



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 54
Año XXX
Legislatura VIII
27 de marzo de 2012

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS 1.2. PROPOSICIONES DE LEY 1.2.3. RECHAZADAS

Rechazo de la toma en consideración de la
Proposición de Ley de ordenación del alum-
brado para la protección del medio nocturno
en Aragón. 4129

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY 3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Pre-
supuestos y Administración Pública de la Pro-
posición no de Ley núm. 13/12, sobre la futu-
ra modificación del sistema de financiación. . . . 4129

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la
Proposición no de Ley núm. 51/12, sobre la
suspensión temporal de las primas a la pro-
ducción de energía renovable hasta la reduc-
ción del déficit tarifario. 4129

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la
Proposición no de Ley núm. 59/12, sobre la
grave situación de la sequía actual en Ara-
gón. 4130

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 66/12, sobre la sequía. 4130

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 81/12, sobre la inclusión en el futuro plan de infraestructuras, transportes y vivienda (Pitvi) 2012-2024 de las infraestructuras carreteras y ferroviarias prioritarias para Aragón. 4130

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 82/12, sobre la adopción de medidas urgentes para la prevención de incendios forestales. 4131

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Corrección de errores en la publicación de la Proposición no de Ley núm. 81/12, sobre la inclusión en el futuro plan de infraestructuras, transportes y vivienda (Pitvi) 2012-2024 de las infraestructuras carreteras y ferroviarias prioritarias para Aragón. 4132

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 51/12, sobre la suspensión temporal de las primas a la producción de energía renovable hasta la reducción del déficit tarifario. . . . 4132

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 59/12, sobre la grave situación de la sequía actual en Aragón. 4132

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 66/12, sobre la sequía. 4133

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 81/12, sobre la inclusión en el futuro plan de infraestructuras, transportes y vivienda (Pitvi) 2012-2024 de las infraestructuras carreteras y ferroviarias prioritarias para Aragón. 4134

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 82/12, sobre la adopción de medidas urgentes para la prevención de incendios forestales. 4135

Proposición no de Ley núm. 93/12, sobre el software libre. 4136

Proposición no de Ley núm. 94/12, sobre el Instituto Tecnológico de Aragón. 4137

Proposición no de Ley núm. 95/12, sobre la recuperación del patrimonio material e inmaterial de los pueblos abandonados en Aragón. . . . 4138

Proposición no de Ley núm. 96/12, sobre la función de policía del dominio público hidráulico. 4139

Proposición no de Ley núm. 97/12, sobre las obras del parador de Veruela. 4140

Proposición no de Ley núm. 99/12, sobre márgenes comerciales en el ámbito agroalimentario. 4140

Proposición no de Ley núm. 100/12, sobre el aeropuerto de Huesca-Pirineos. 4141

Proposición no de Ley núm. 101/12, sobre la aplicación de la ley de atención a la dependencia. 4142

Proposición no de Ley núm. 102/12, sobre las medidas de recorte en las prestaciones sanitarias. 4143

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 13/12, sobre la futura modificación del sistema de financiación. 4143

Proposición no de Ley núm. 90/12, sobre la ampliación de Bachillerato, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 4144

Proposición no de Ley núm. 91/12, sobre comisiones bancarias, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo. 4145

Proposición no de Ley núm. 92/12, sobre la creación de un gabinete de coordinación extraordinario para la prevención y extinción de incendios, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 4146

Proposición no de Ley núm. 98/12, sobre el permiso parental, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 4146

Proposición no de Ley núm. 103/12, sobre el sector agrícola y ganadero, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 4147

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 76/12, sobre el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. 4148

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 88/12, sobre la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. 4148

3.2. INTERPELACIONES**3.2.1. EN TRAMITACIÓN**

Interpelación núm. 28/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las comunidades aragonesas del exterior. 4149

Interpelación núm. 29/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con los pueblos y núcleos abandonados en nuestra comunidad autónoma. 4149

Interpelación núm. 30/12, relativa a la política general en materia económica para el ejercicio 2012. 4150

Interpelación núm. 31/12, relativa a la política general del Gobierno en materia de salud pública. 4150

3.3. MOCIONES**3.3.1. APROBADAS**

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 35/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 56/11-VIII, relativa a la política general de comunicación audiovisual del Gobierno de Aragón y, en concreto, todo lo relacionado en materia de producción y edición de programas informativos. 4150

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 9/12, dimanante de la Interpelación núm. 3/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la participación ciudadana. 4151

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 14/12, dimanante de la Interpelación núm. 25/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en la etapa educativa de 0 a 6 años. 4151

3.3.2. EN TRAMITACIÓN**3.3.2.1. EN PLENO**

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 14/12, dimanante de la Interpelación núm. 25/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en la etapa educativa de 0 a 6 años. 4152

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 15/12, dimanante de la Interpelación núm. 21/12, relativa al Plan de inspección en la prestación de los servicios públicos. 4154

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Moción núm. 35/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 56/11-VIII, relativa a la política general de comunicación audiovisual del Gobierno de Aragón y, en concreto, todo lo relacionado en materia de producción y edición de programas informativos. 4155

Enmienda presentada a la Moción núm. 9/12, dimanante de la Interpelación núm. 3/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la participación ciudadana. 4156

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 15/12, dimanante de la Interpelación núm. 21/12, relativa al Plan de inspección en la prestación de los servicios públicos. 4156

3.4. PREGUNTAS**3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL****3.4.1.1. EN PLENO**

Pregunta núm. 421/12, relativa a la implantación del copago sanitario en Aragón. 4156

Pregunta núm. 422/12, relativa a la huelga general del 29 de marzo de 2012. 4157

Pregunta núm. 423/12, relativa a los recortes en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón. 4157

Pregunta núm. 438/12, relativa a las modificaciones en el sistema de ayudas de comedor y para la adjudicación de material curricular para la enseñanza obligatoria. 4157

Pregunta núm. 441/12, relativa a la Ciudad de la Justicia de Zaragoza. 4158

Pregunta núm. 443/12, relativa a las consecuencias de la supresión de los campamentos de verano en diferentes lugares de Aragón. 4158

Pregunta núm. 444/12, relativa a los campamentos de verano de jóvenes. 4159

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA**3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS**

Pregunta núm. 424/12, relativa a la convocatoria de ayudas para cursos de idiomas en el extranjero. 4159

Pregunta núm. 425/12, relativa a las ayudas para cursos de inglés en el extranjero.	4160	Pregunta núm. 437/12, relativa a las razones que han motivado la modificación de la Orden, de 20 de enero de 2009, de los Consejeros de Agricultura y Alimentación y de Medio Ambiente mediante la Orden, de 18 de enero de 2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	4166
Pregunta núm. 426/12, relativa a las ayudas para cursos de francés en el extranjero.	4160	Pregunta núm. 439/12, relativa al proceso de construcción del instituto de educación secundaria de La Puebla de Alfindén.	4167
Pregunta núm. 427/12, relativa a la cantidad destinada a ayudas para cursos de idiomas en el extranjero.	4161	Pregunta núm. 440/12, relativa al edificio del antiguo IES Luis Buñuel, sito en la plaza Santo Domingo de Zaragoza.	4167
Pregunta núm. 428/12, relativa a la Sociedad Parque Temático de los Pirineos, S.A. (Pirenarium).	4161	Pregunta núm. 442/12, relativa a la Ciudad de la Justicia de Zaragoza.	4168
Pregunta núm. 429/12, relativa al servicio de ambulancias del Salud en Zaragoza durante los fines de semana.	4162	Pregunta núm. 445/12, relativa a los campamentos de verano organizados por el Instituto Aragonés de la Juventud.	4168
Pregunta núm. 430/12, relativa a la posible modificación del Plan de Atención Bucodental Infantil y Juvenil.	4162		
Pregunta núm. 431/12, relativa a la posible suspensión del Plan de Atención Bucodental Infantil y Juvenil tal y como venía desarrollándose hasta la pasada legislatura.	4162		
Pregunta núm. 432/12, relativa a los responsables de las nuevas áreas de conocimiento de I+D y transferencia de Tecnología del ITA.	4163		
Pregunta núm. 433/12, relativa a las subvenciones destinadas a los juegos deportivos en edad escolar.	4163		
Pregunta núm. 434/12, relativa a las cantidades que dejará de abonar el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente como consecuencia de la modificación de la Orden de 20 de enero de 2009, de los Consejeros de Agricultura y Alimentación y de Medio Ambiente, relativa a medidas agroambientales.	4164		
Pregunta núm. 435/12, relativa al número de agricultores afectados por la modificación de la Orden de 20 de enero de 2009, de los Consejeros de Agricultura y Alimentación y de Medio Ambiente, relativa a medidas agroambientales.	4165		
Pregunta núm. 436/12, relativa a las medidas que articulará el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para compensar a aquellos agricultores que, habiendo adquirido una explotación, no podrán acogerse a la prórroga de los compromisos finalizados.	4165		
		3.4.2.2. RESPUESTAS	
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 153/12, relativa a la Ley de Desarrollo Rural Sostenible.	4169
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 161/12, relativa a la Sociedad Reservas de Servicios del Turismo de Aragón, S.A.	4169
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 163/12, relativa a la Sociedad Aeronáutica de los Pirineos.	4170
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 164/12, relativa a la Gestora Turística San Juan de la Peña.	4170
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 165/12, relativa a las empresas públicas dependientes del Departamento de Economía y Empleo.	4170
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 166/12, relativa a la participación de las empresas públicas dependientes del Departamento de Economía y Empleo.	4171
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 167/12, relativa a las transferencias de capital a las empresas públicas dependientes del Departamento de Economía y Empleo.	4172
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 168/12, relativa a la gestión derivada de la reorganización del sector público empresarial.	4173
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 169/12, relativa a la Sociedad Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U.	4173

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 170/12, relativa a la Sociedad Aragón Exterior, S.A.	4174	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 236/12, relativa a posibles cierres de consultorios locales médicos ubicados en las comarcas turolenses.	4179
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 171/12, relativa a la Sociedad Avalia Aragón, S.R.G.	4174	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 237/12, relativa a posibles cierres de centros de salud ubicados en el área metropolitana de Zaragoza.	4179
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 172/12, relativa a la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.U.	4174	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 238/12, relativa a posibles cierres de centros de salud ubicados en las comarcas zaragozanas.	4180
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 173/12, relativa a la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. (Sodiar).	4175	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 239/12, relativa a posibles cierres de centros de salud ubicados en las comarcas altoaragonesas.	4180
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 174/12, relativa a la Sociedad para la Promoción y el Desarrollo de Teruel, S.A. (Suma Teruel).	4175	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 240/12, relativa a posibles cierres de centros de salud ubicados en las comarcas turolenses.	4180
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 196/12, relativa al canon de penalizaciones de la CHE a los ayuntamientos.	4176	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 241/12, relativa al posible cierre de puntos de atención continuada.	4180
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 197/12, relativa al canon de saneamiento de los ayuntamientos.	4176	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 242/12, relativa a las consecuencias en una modificación del horario de apertura y funcionamiento del punto de atención continuada de Canfranc.	4181
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 198/12, relativa a la depuración en los pequeños municipios.	4176	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 243/12, relativa a posibles modificaciones en el punto de atención continuada de Canfranc.	4181
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 201/12, relativa a la depuradora de Utebo.	4176	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 245/12, relativa a la publicación de la orden relativa a subvenciones relacionadas con la prestación de servicios que faciliten la conciliación en el ámbito rural.	4181
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 202/12, relativa a los objetivos de la Unión Europea para la depuración de aguas en Aragón.	4177	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 246/12, relativa al número de comarcas que podrán beneficiarse en 2012 de las subvenciones relacionadas con la prestación de servicios que faciliten la conciliación en el ámbito rural.	4182
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 203/12, relativa al nuevo programa de depuración de aguas.	4177	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 247/12, relativa a la insuficiente cuantía económica en 2012 para subvenciones relacionadas con la prestación de servicios que faciliten la conciliación en el ámbito rural.	4182
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 231/12, relativa a la mejora de las comunicaciones de Estada y Estadilla con la capital comarcal.	4177	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 278/12, relativa al servicio de lavandería del Hospital Clínico de Zaragoza.	4183
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 232/12, relativa a la difusión del informe encargado sobre la población asignada a cada centro sanitario rural (centros de salud y consultorios locales médicos).	4178	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 284/12, relativa a iniciativas llevadas a cabo para la supresión de barreras cognitivas.	4183
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 233/12, relativa a posibles cierres de consultorios locales médicos ubicados en el área metropolitana de Zaragoza.	4178	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 287/12, relativa a la posible privatización del servicio de lavandería del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.	4183
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 234/12, relativa a posibles cierres de consultorios locales médicos ubicados en las comarcas zaragozanas.	4179		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 235/12, relativa a posibles cierres de consultorios locales médicos ubicados en las comarcas altoaragonesas.	4179		

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 288/12, relativa al posible riesgo de los casi setenta puestos de trabajo vinculados al servicio de lavandería del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza. 4184

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 289/12, relativa al posible cierre del servicio de lavandería del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.. 4184

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 4184

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior ante la Comisión de Política Territorial e Interior. 4184

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. 4185

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director del Instituto Tecnológico de Aragón ante la Comisión de Industria e Innovación. 4185

Solicitud de comparecencia del Director del Instituto Tecnológico de Aragón ante la Comisión de Industria e Innovación. 4185

Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 4185

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 4186

Solicitud de comparecencia del Director General de Producción Agraria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . . 4186

Solicitud de comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. . . . 4186

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Federación Cristiana de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón (Fecaparagón) ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas. 4186

Solicitud de comparecencia de la Federación Cristiana de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón (Fecaparagón) ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas. 4187

Solicitud de comparecencia de la Federación Cristiana de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón (Fecaparagón) ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas. 4187

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 4187

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

4.1. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, aprobado por el Gobierno de la nación. 4187

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 8 y 9 de marzo de 2012. 4188

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Popular en las distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón. . 4196

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.3. RECHAZADAS

Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley de ordenación del alumbrado para la protección del medio nocturno en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2012, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de Ley de ordenación del alumbrado para la protección del medio nocturno en Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de noviembre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 13/12, sobre la futura modificación del sistema de financiación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 13/12, sobre la futura modificación del sistema de financiación, que ha sido aprobada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 21 de

marzo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 13/12, sobre la futura modificación del sistema de financiación, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que elabore un estudio de la propuesta aragonesa para un nuevo modelo de financiación autonómica de acuerdo con el Estatuto de Autonomía de Aragón (arts. 107.5 y 108), que será presentado y debatido en estas Cortes y defendido ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en caso de establecerse un proceso de reforma del sistema.

Dicho modelo deberá contemplar, como mínimo:

1.— Rechazar cualquier cambio que prime todavía más a las autonomías más pobladas porque eso supondría ahondar más en el desequilibrio territorial y perjudicaría gravemente a Aragón.

2.— Consensuar una postura que prime el criterio de superficie y dispersión de población para que prevalezca una voluntad clara de equilibrio interterritorial.

3.— Negociar y suscribir con el Estado el acuerdo bilateral económico-financiero previsto en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía, poniendo fecha conjuntamente con el Gobierno central para la reunión de la Comisión Mixta prevista en el citado artículo.»

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de la Comisión
VICENTE LARRED JUAN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 51/12, sobre la suspensión temporal de las primas a la producción de energía renovable hasta la reducción del déficit tarifario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 51/12, sobre la suspensión temporal de las primas a la producción de energía renovable hasta la reducción del déficit tarifario, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación para:

1. Aprobar el régimen económico específico que se prevé en el artículo 3.3. del Real Decreto 1/2012 para instalaciones de producción de energía eléctrica de cogeneración o que utilicen como energía primaria energías renovables no consumibles y no hidráulicas, biomasa, biocarburantes o residuos agrícolas, ganaderos o de servicios, como instrumento de apoyo a la competitividad de la industria aragonesa y a la generación de empleo especialmente en el medio rural.

2. Promover las medidas necesarias para fomentar la contribución de las energías renovables en el mix

energético, articulando regímenes específicos para las tecnologías que tienen especial incidencia en el desarrollo territorial y tecnológico y mejoran los objetivos de reducción de emisiones de CO₂.

3. Promover una planificación energética estable que genere certidumbres a corto, medio y largo plazo en un sector estratégico para la economía, con la participación de las Comunidades Autónomas.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 59/12, sobre la grave situación de la sequía actual en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 59/12, sobre la grave situación de la sequía actual en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Seguir negociando el Decreto de la sequía que ayude a paliar las pérdidas derivadas de la falta de lluvias a los agricultores y ganaderos.

2. Estudiar una línea de ayudas al sector agroindustrial afectado también por la sequía.

3. Que solicite al Gobierno central la aceleración de todos los procesos relacionados con la construcción de las obras hidráulicas de regulación, contempladas en el pacto del agua y revisadas, en su caso, por la Comisión del Agua de Aragón, atendiendo a los mecanismos de emergencia derivados de las situaciones planteadas por las sequías.

4. Que se coordine con el Gobierno central para la realización de mejoras estructurales (regadíos, mejoras en la agroindustria, etc.) en el sector agropecuario que contribuyan a que los agricultores aragoneses puedan afrontar los periodos de sequía en las mejores condiciones posibles.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 66/12, sobre la sequía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 66/12, sobre la sequía, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, por una parte, siga demandando al Gobierno central la promulgación del Decreto de la sequía para ayudar a los sectores afectados, y, por otra, adopte medidas específicas en el ejercicio de sus propias competencias en esa materia, oídas las organizaciones profesionales agrarias.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 81/12, sobre la inclusión en el futuro plan de infraestructuras, transportes y vivienda (Pitvi) 2012-2024 de las infraestructuras carreteras y ferroviarias prioritarias para Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2012, con motivo del debate de la 81/12, sobre la inclusión en el futuro plan de infraestructuras, transportes y vivienda (Pitvi) 2012-2024 de las infraestructuras carreteras y ferroviarias prioritarias para Aragón, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España que continúe desarrollando las infraestructuras necesarias y demandadas por Aragón en los últimos años, de tal manera que se incluyan en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes 2012/2024 las siguientes infraestructuras de interés para nuestra Comunidad Autónoma, intentando poner en marcha las más urgentes en el menor tiempo posible:

a) La conclusión de las obras del eje norte-sur (A-23) en los tramos pendientes entre Nueno y Jaca.

b) El desdoblamiento de la N-232 entre Mallén y Figueruelas y entre El Burgo de Ebro y Alcañiz hasta alcanzar el Mediterráneo, garantizando, mientras se ejecuten las obras, la liberación del peaje del tramo Zaragoza-Gallur de la autopista AP-68.

c) El desdoblamiento del tramo aragonés de la N-II entre Alfajarín y Fraga, garantizando, mientras se ejecuten las obras, la liberación del peaje del tramo Alfajarín-Fraga de la autopista AP-2.

d) La finalización de las autovías A-22 (Huesca-Lleida) y A-21 (Jaca-Pamplona), así como la culminación inmediata del eje pirenaico o N-260 en Aragón.

e) Ejecución de la autovía Daroca-Calatayud-Soria (A-24).

f) El desdoblamiento de la N-123 Barbastro-Benabarre, como conexión de las autovías Huesca-Lleida y Lleida-Valle de Arán y conformando un eje viario internacional de gran capacidad Zaragoza-Huesca-Toulouse.

g) La construcción de autovía o desdoblamiento de la N-122 en su tramo entre Tarazona y Gallur (enlazando con la N-232), de la que su primer tramo sería el comprendido en la variante de Borja-Maleján.

h) El estudio de la conexión por autovía entre Huesca, Ejea y Gallur a realizar sobre la red autonómica como eje subpirenaico de conexión entre el Norte y Este de la península.

i) La prolongación de la proyectada autovía A-40 Madrid-Cuenca-Teruel hasta Alcañiz-Caspe-Fraga (A-2).

j) Las autovías A-14 y A-15, que, aunque no discurren en su integridad por Aragón, sí repercuten directamente en potenciar la economía en nuestra Comunidad Autónoma, y la conversión en autovía de la carretera N-211 entre Alcolea del Pinar y Monreal del Campo.

k) El compromiso financiero para la implantación de una red de ferrocarriles de cercanías en Zaragoza y su espacio metropolitano, planteando como objetivo para el sistema de cercanías que pueda llegar hasta Huesca por el norte, a Gallur por el oeste, Ricla-La Almunia por el sudoeste, Cariñena por el sur y Alcañiz y Caspe por el este, de forma que quede establecida la red definitiva del sistema de cercanías en Aragón.

l) La conexión ferroviaria entre Caminreal y Calatayud, reabriendo un trazado que permite unir Teruel y Soria entre sí y a ambas con la línea Madrid-Barcelona, a través de Calatayud.

m) Priorizar y ejecutar el proyecto de reapertura del ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau, elaborando un programa de trabajo coordinado con las autoridades francesas responsables de las obras del tramo francés.

n) La inclusión y firme defensa ante las autoridades europeas de la travesía Central Ferroviaria del Pirineo (TCP) como proyecto transeuropeo de transporte prioritario.

ñ) Ejecutar las mejoras todavía pendientes de las instalaciones, servicios y accesos del Aeropuerto de Zaragoza, especialmente en lo relativo tanto al Sistema de Navegación Aérea como a la Torre de Control de forma que se incremente su seguridad, potenciando sus actividades.

2. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de Aragón y solicitarle que inicie la negociación con el Gobierno de España para que se refleje en el futuro Pitvi 2012-2024 lo anteriormente mencionado, y que en las previsiones de ejecución de las obras incluidas en este Plan se dé prioridad a las obras que afectan a la Comunidad Autónoma de Aragón, demandadas históricamente, traducidas en acuerdos de estas Cortes de Aragón, y especialmente aquellas que suponen vías de conexión interterritorial, con gran demanda de tráfico y, en ocasiones, con alto índice de siniestralidad, promoviendo su ejecución urgente. Todo ello mediante acuerdos adoptados en virtud de lo dispuesto en el art. 89.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón, así como en su disposición adicional 6.ª, en el marco de una Comisión Bilateral que deberá celebrarse antes de la aprobación dicho Pitvi.

3. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 82/12, sobre la adopción de medidas urgentes para la prevención de incendios forestales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 82/12, sobre la adopción de medidas urgentes para la prevención de incendios forestales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, con carácter urgente, una vez analizadas las necesidades derivadas de la actual situación, se adecúe el operativo de prevención y extinción de incendios forestales a las condiciones de sequía actual.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Corrección de errores en la publicación de la Proposición no de Ley núm. 81/12, sobre la inclusión en el futuro plan de infraestructuras, transportes y vivienda (Pitvi) 2012-2024 de las infraestructuras carreteras y ferroviarias prioritarias para Aragón.

Observado error en la publicación de la Proposición no de Ley núm. 81/12, sobre la inclusión en el futuro plan de infraestructuras, transportes y vivienda (Pitvi) 2012-2024 de las infraestructuras carreteras y ferroviarias prioritarias para Aragón, en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 53, de fecha 20 de marzo de 2012, se procede a su subsanación:

En la página 4.046, **donde dice:** «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España la inclusión en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes 2005/2020 de las siguientes infraestructuras para Aragón:», **debe decir:** «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España la inclusión en el Plan Estratégico de infraestructuras, transportes y vivienda 2012-2024 de las siguientes infraestructuras para Aragón:».

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 51/12, sobre la suspensión temporal de las primas a la producción de energía renovable hasta la reducción del déficit tarifario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 51/12, sobre la suspensión temporal de las primas a la producción de energía renovable hasta la reducción del déficit tarifario, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la

Proposición no de ley 51/12, relativa a la suspensión temporal de las primas a la producción de energía renovable hasta la reducción del déficit tarifario.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el punto primero de la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«Expresar el rechazo Real Decreto-ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO
V.º B.º
La Portavoz
NIEVE IBEAS VUELTA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 59/12, sobre la grave situación de la sequía actual en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 59/12, sobre la grave situación de la sequía actual en Aragón, publicada en el BOCA núm. 50, de 12 de marzo de 2012, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 59/12, sobre la grave situación de la sequía actual en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 que quedaría redactado como sigue:

1. Seguir negociando con el Gobierno de la Nación la aprobación urgente del Decreto de la sequía, que ayude a paliar las pérdidas generadas a los agricultores y ganaderos aragoneses por la falta de lluvia.

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 20 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 59/12, sobre la grave situación de la sequía actual en Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Del punto 3 de la Proposición no de Ley.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno.

Zaragoza, 20 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 59/12, relativa a la grave situación de la sequía actual en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir los puntos 1, 2 y 3 por un punto 1 que diga:

1.—Que solicite al Gobierno Central la promulgación urgente de un Decreto sobre la sequía que contribuya a paliar los daños ocasionados en el sector

agrario aragonés, así como a adoptar las medidas correspondientes por parte del Gobierno de Aragón en el ejercicio de sus competencias en esta materia, oídas las organizaciones profesionales agrarias.

Añadir dos nuevos puntos:

2.— Que solicite al Gobierno Central la aceleración de todos los procesos relacionados con la construcción de las obras hidráulicas de regulación, contempladas en el pacto del agua y revisadas, en su caso, por la Comisión del Agua de Aragón. Atendiendo a los mecanismos de emergencia derivados de las situaciones planteadas por las sequías.

3.— Que se coordine con el Gobierno Central para la realización de mejoras estructurales (regadíos, mejoras en la agroindustria, etc.) en el sector agropecuario que contribuyan a que los agricultores aragoneses puedan afrontar los periodos de sequía en las mejores condiciones posibles.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 20 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 66/12, sobre la sequía.**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 66/12, sobre la sequía, publicada en el BOCA núm. 53, de 20 de marzo de 2012, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 66/12, sobre la sequía.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Del punto 1 de la Proposición no de Ley.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 20 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 66/12, sobre la sequía.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«2. Solicitar al Gobierno de Aragón que, por una parte, siga demandando al Gobierno de la Nación la promulgación del Decreto de la sequía y así ayudar a los sectores afectados y, por otra parte, adopte medidas específicas en el ejercicio de sus propias competencias en esa materia.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 20 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 66/12, relativa a la sequía.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite al Gobierno Central la promulgación urgente de un Decreto sobre la sequía que contribuya a paliar los daños ocasionados en el sector agrario

aragonés. Así como a adoptar las medidas correspondientes por parte del Gobierno de Aragón en el ejercicio de sus competencias en esta materia, oídas las organizaciones profesionales agrarias.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 20 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 81/12, sobre la inclusión en el futuro plan de infraestructuras, transportes y vivienda (Pitvi) 2012-2024 de las infraestructuras carreteras y ferroviarias prioritarias para Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 81/12, sobre la inclusión en el futuro plan de infraestructuras, transportes y vivienda (Pitvi) 2012-2024 de las infraestructuras carreteras y ferroviarias prioritarias para Aragón, publicada en el BOCA núm. 53, de 20 de marzo de 2012, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 81/12-VIII, sobre la inclusión en el futuro plan de infraestructuras, transportes y vivienda (Pitvi) 2012-2024 de las infraestructuras carreteras y ferroviarias prioritarias para Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al párrafo primero de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España que continúe desarrollando las infraestructuras necesarias y demandadas por Aragón en los últimos años, de tal manera que se incluyan en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes 2012/2024 las siguientes infraestructuras de interés para nuestra Comunidad Autónoma; intentando poner en marcha las más urgentes en el menor tiempo posible.»

MOTIVACIÓN

Por considerarse más adecuado.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 81/12-VIII, sobre la inclusión en el futuro plan de infraestructuras, transportes y vivienda (Pitvi) 2012-2024 de las infraestructuras carreteras y ferroviarias prioritarias para Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto i) bis del siguiente tenor:

i) bis.— Las autovías A-14 y A-15, que aunque no discurren en su integridad por Aragón, sí repercuten directamente en potenciar la economía en nuestra Comunidad Autónoma; y la conversión en autovía de la carretera N-211 entre Alcolea del Pinar y Monreal del Campo.

MOTIVACIÓN

Por considerarse necesario.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente

enmienda a la Proposición no de Ley núm. 81/12, relativa a la inclusión en el futuro Plan de Infraestructuras, transportes y vivienda (Pitvi) 2012-2024 de las infraestructuras carreteras y ferroviarias prioritarias para Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir, antes del punto n.º 2 un punto 1 bis que diga:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España solicitando que, en las previsiones de ejecución de las obras incluidas en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (Pitvi) 2012-2014 se dé prioridad a las obras que afectan a la Comunidad Autónoma de Aragón, demandadas históricamente, traducidas en acuerdos de estas Cortes de Aragón, y especialmente aquellas que suponen vías de conexión interterritorial, con gran demanda de tráfico y en ocasiones, con alto índice de siniestralidad, promoviendo su ejecución urgente. Todo ello mediante acuerdos adoptados en virtud de lo dispuesto en el art. 89.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón, así como en su disposición adicional 6.º, en el marco de una Comisión Bilateral que deberá celebrarse antes de la aprobación dicho Pitvi.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 20 de marzo de 2012.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 82/12, sobre la adopción de medidas urgentes para la prevención de incendios forestales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 82/12, sobre la adopción de medidas urgentes para la prevención de incendios forestales, publicada en el BOCA núm. 53, de 20 de marzo de 2012, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 82/12, sobre la adopción de medidas urgentes para la prevención de incendios forestales.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un tercer apartado a la Proposición no de Ley:

«3. Constituya un gabinete de coordinación extraordinario para dar respuesta a las situaciones excepcionales que puedan surgir en relación con los incendios forestales.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de marzo de 2012.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 82/12, relativa a la adopción de medidas urgentes para la prevención de incendios forestales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que adecúe el operativo de prevención y extinción de incendios forestales a las necesidades derivadas de la situación actual ocasionada por la sequía.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 20 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 93/12, sobre el software libre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 93/12, sobre el software libre, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al software libre, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, establece en su artículo 4 como uno de los principios generales del uso de las tecnologías de la información el de «neutralidad tecnológica y de adaptabilidad al progreso de las técnicas y sistemas de comunicaciones electrónicas garantizando la independencia en la elección de las alternativas tecnológicas por los ciudadanos y por las Administraciones Públicas, así como la libertad de desarrollar e implantar los avances tecnológicos en un ámbito de libre mercado». Y añade que «A estos efectos las Administraciones Públicas utilizarán estándares abiertos así como, en su caso y de forma complementaria, estándares que sean de uso generalizado por los ciudadanos».

Por otro lado, diversos preceptos de la mencionada Ley se dedican a desarrollar el principio enunciado en la letra e) del artículo 4 ya citado, referido a la cooperación en la utilización de medios electrónicos por las Administraciones Públicas con el fin de garantizar la interoperabilidad de los sistemas y soluciones adoptados por cada una de ellas; en ese sentido, los artículos 45 y 46 fijan la colaboración entre administraciones, elemento clave para que pueda

avanzarse en la creación de una auténtica Administración electrónica.

Tanto en la Administración General del Estado como en diversas administraciones autonómicas y aun locales, entre las que destaca el Ayuntamiento de Zaragoza, se han ido desarrollando poco a poco diversas tentativas relacionadas con el software libre. En la inmensa mayoría de los casos, los esfuerzos se han visto coronados por el éxito.

En cualquier caso, el software libre no es ya un argumento puramente político, sino que responde, además, a razones de índole empresarial y económica, contribuyendo a la formación de profesionales en nuevas tecnologías y al desarrollo de empresas locales de innovación tecnológica. En ese sentido, hay que recordar que el 95% del software privativo en España es privativo, por lo que el debate, tal y como plantea el director del Cenatic (Centro Nacional de Referencia de la Aplicación de las TIC basadas en fuentes abiertas), es «si queremos pagar las licencias o contribuir al desarrollo local».

En definitiva, y como ponen de manifiesto diversos trabajos e informes, el uso del software libre tiene, para las Administraciones Públicas, muchísimas ventajas, siendo las principales las relativas al ahorro económico, tanto por evitarse los costes de licencias como por un mejor aprovechamiento de las economías de escala y la reutilización de código; la optimización del gasto público; el fomento de la industria local y de la innovación tecnológica; la independencia de proveedores; la posibilidad de crear una comunidad en torno al proyecto; la reducción de la brecha digital y la protección de las modalidades lingüísticas que por su reducido número de hablantes no resultan comerciales; y, junto a todo ello, el hecho de favorecer la interoperabilidad y la cooperación interadministrativa, elementos claves en la construcción de la Administración electrónica.

Ante esta situación, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Poner en marcha en un plazo de 6 meses en el Departamento de Industria e Innovación un proyecto piloto de migración de software privativo a software libre, instalando en los equipos informáticos dependientes de dicho Departamento el paquete ofimático LibreOffice y adecuando las aplicaciones y programas que se utilizan a este software, desarrollando al mismo tiempo un proyecto de formación del personal del Departamento de Industria e Innovación para la utilización de las nuevas herramientas ofimáticas.

2.º Concluido el proyecto piloto en el Departamento de Industria e Innovación, y evaluados los resultados, extender esta actuación al resto de Departamentos del Gobierno de Aragón en el marco de esta Legislatura.

Zaragoza, a 16 de marzo de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 94/12, sobre el Instituto Tecnológico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 94/12, sobre el Instituto Tecnológico de Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Instituto Tecnológico de Aragón, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) es un Centro Tecnológico de carácter público dependiente del Gobierno de Aragón, cuya misión es promover la competitividad del tejido empresarial y apoyar el desarrollo de los sectores empresariales mediante la generación, captación, adaptación y difusión de tecnologías innovadoras, dentro de un marco de colaboración con otros agentes.

El ITA se rige actualmente por el Decreto Legislativo 5/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón y por la Ley 26/2003 (artículo 42) de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas.

Este Instituto está reconocido como Centro Tecnológico inscrito en el Registro de Centros Tecnológicos del Ministerio de Ciencia e Innovación regulado de acuerdo al Real Decreto 2093/2008 de 19 de diciembre. Igualmente está reconocido por la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) según Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, y forma parte del Club EMPRESA 400.

Recientemente se ha procedido a la destitución y despido de varios trabajadores/as, algunos de ellos con más de 25 años de experiencia al servicio de este Instituto, como es el caso del Director de Transferencia e Innovación, el Director de Investigación y la Jefa de

Laboratorios, además de la Jefa del Departamento de Formación, que contaba con 20 años.

El despido de estos profesionales por parte del nuevo Director del ITA se ha realizado por causas objetivas basadas en las pérdidas futuras previstas de esta entidad para 2012 y por razones organizativas.

Estos argumentos se contradicen con la realidad del ITA. El primero, referente a razones económicas, es contrario al informe económico de situación del ITA presentado en septiembre de 2011 por el anterior Director, donde se refleja una situación adecuada para el mantenimiento de este Centro, siendo uno de los Institutos pertenecientes a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón que mejor resultado económico presentan sus cuentas.

El segundo, referente a razones organizativas, no tiene base argumental tras el reconocimiento público de este Instituto como consecuencia del trabajo que desarrolla y el interés del nuevo Gobierno de Aragón de dar mayor relevancia a la Investigación, el Desarrollo, la Innovación y la Tecnología como herramientas, entre otras, para potenciar y mejorar nuestra economía.

Ante esta situación, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la trascendencia que tiene para esta Comunidad Autónoma la Investigación, el Desarrollo, la Innovación y la Tecnología, acuerdan:

1.º Hacer un reconocimiento público al Instituto Tecnológico de Aragón en agradecimiento al buen trabajo que desarrolla y de forma muy especial a los trabajadores y trabajadoras que lo integran, por ser la esencia y espíritu de este Instituto.

2.º Instar al Gobierno de Aragón a que de instrucción al Director del Instituto Tecnológico de Aragón para que proceda a la anulación de los expedientes de destitución o a la readmisión de los trabajadores despedidos sin causas objetivas, poniendo en riesgo la excelente trayectoria de este Instituto.

Zaragoza, a 16 de marzo de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 95/12, sobre la recuperación del patrimonio material e inmaterial de los pueblos abandonados en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 95/12, sobre la recuperación del patrimonio material e inmaterial de los pueblos abandonados en Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la recuperación del patrimonio material e inmaterial de los pueblos abandonados en Aragón, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin duda, Aragón posee un rico patrimonio que debe protegerse de una manera clara y decidida y, también, tiene que recuperarse, pues la pérdida y el deterioro del mismo han sido importantes por diversos motivos.

Una de las mayores pérdidas patrimoniales que se originó en el siglo XX fue el abandono y/o venta al Estado de multitud de pueblos de nuestro territorio, que afectó de una manera especial a la provincia de Huesca. Ello se tradujo en una pérdida general de diversos patrimonios, todos igual de importantes, ya fueran arquitectónicos, lingüísticos, paisajísticos, eclesiásticos o, simplemente, de tradiciones y costumbres, que significa un empobrecimiento de nuestras señas de identidad que hay que paliar en la medida de lo posible.

Ante esta situación se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que redacte y ponga en marcha un Plan Estratégico de Actuación y Puesta en valor de nuestros pueblos abandonados que permita, cuando menos, la elaboración de un listado de los mismos, con indicación de su estado de conservación, propiedad y prioridades de actuación, así como de los elementos patrimoniales a resaltar y recuperar, la rehabilitación de lugares simbólicos de los mismos y la puesta en valor de la existencia que tuvieron en el pasado y deben tener en el futuro para Aragón.

Zaragoza, a 16 de marzo de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 96/12, sobre la función de policía del dominio público hidráulico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 96/12, sobre la función de policía del dominio público hidráulico, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a función de policía del dominio público hidráulico, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A preguntas parlamentarias formuladas por el Grupo de la Izquierda Plural en el Congreso de los Diputados, en relación a la transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas en materia de policía de dominio público hidráulico, el actual Gobierno del Reino de España, a través del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en su comparecencia ante la Comisión del ramo en el Congreso de los Diputados, manifestó lo siguiente:

«(E)n materia de legislación y normativas de aguas, abordaremos de forma rápida algunos aspectos que en la actual Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, han quedado desfasados e impiden una toma de decisiones vital. Las modificaciones que se proponen quieren dejar claro que la función de policía del dominio público hidráulico, es de competencia estatal, según la sentencia del Constitucional 30/2011, que declaró inconstitucional y nulo el Artículo 51 del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Sin perjuicio de la corresponsabilidad de las comunidades autónomas frente a las sanciones por procedimientos infractores en materia de agua».

Lo anunciado por el Ministro choca frontalmente con la legislación vigente, pues la promulgación del

Real Decreto Ley 12/2011, de 26 de agosto, por el que se modifica la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para la aplicación del Convenio Internacional sobre el embargo preventivo de buques y se regulan competencias autonómicas en materia de policía de dominio público hidráulico, ha introducido una nueva Disposición adicional decimocuarta en el Texto Refundido de la Ley de Aguas por la que se viene a otorgar las competencias sobre el Dominio Público Hidráulico a las comunidades autónomas que lo tengan recogido en sus Estatutos de Autonomías, como es el caso de Aragón, donde esta posibilidad queda recogida en el artículo 72.2 de su Estatuto de Autonomía.

Por otro lado, y fruto de la promulgación de este Real Decreto Ley 12/2011, las Cortes de Aragón aprobaron por unanimidad con fecha 5 de octubre de 2011 una Proposición No de Ley presentada por el PAR en la que se instaba al Gobierno de Aragón, para poder asumir las competencias en materia de Policía de Dominio Público Hidráulico, a:

1. Reformar la normativa que sea necesaria para su adaptación a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2001, de aprobación del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

2. Dirigirse al Gobierno Central para iniciar de manera urgente los pasos administrativos necesarios para completar la transferencia de dicha competencia contemplada en el artículo 72.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Ante esta situación se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su total rechazo a la declaración del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, formulada en su comparecencia de 1 de febrero de 2012 ante la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados, con la que deja patente la nula voluntad del Gobierno Central de transferir competencias en materia de Policía de Dominio Público Hidráulico a las Comunidades Autónomas en general y, en particular, a aquellas que, como Aragón, tienen recogidas en sus Estatutos de Autonomía tales aspiraciones, e instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que:

1. Coordine con el conjunto de las Comunidades Autónomas del Estado, las modificaciones legislativas que hubiera lugar, al objeto de transferir a aquellas que lo soliciten las competencias de Dominio Público Hidráulico.

2. Ejecutar con urgencia el proceso de transferencia de las competencias de Policía de Dominio Público Hidráulico a las Comunidades Autónomas que hoy pueden asumir las mismas al tener reflejada tal posibilidad en sus Estatutos de Autonomía, realizando el proceso con la mayor información, participación y consenso de los agentes implicados, entre ellos los trabajadores de la Confederación Hidrográfica del Ebro, el Gobierno de Aragón y las Cortes de Aragón.

Zaragoza, a 16 de marzo de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 97/12, sobre las obras del parador de Veruela.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 97/12, sobre las obras del parador de Veruela, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las obras del parador de Veruela, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, señaló el pasado 13 de marzo en el transcurso de una conferencia que la construcción y finalización de nuevos paradores nacionales se paralizaría por el «entorno presupuestario actual». Esta decisión del Gobierno central afecta de lleno a las obras del parador de Veruela que podrían ser paralizadas, a pesar de encontrarse en una fase muy avanzada. Al parecer Turespaña —instituto que depende del Ministerio— sufrirá este año un recorte importante en los presupuestos para el 2012 y sólo está previsto inaugurar dos paradores, en Cádiz y Lorca, mientras quedarán en el aire el de Veruela y otros.

Hay que tener en cuenta que las obras del parador de Veruela se iniciaron en julio de 2008 con una inversión de más de 20 millones de euros. El nuevo parador preveía contar con 85 habitaciones dobles y generaría unos 60 puestos de trabajo directos y vida para la Comarca. El parador se ubica en la parte más nueva del monasterio, en la zona barroca del siglo XVII. La nueva instalación tiene una superficie de 30.000 metros cuadrados.

La construcción de este parador es fundamental para dinamizar el turismo en la comarca de Tarazona y el Moncayo, dado que esta zona tiene grandes atractivos como la propia catedral de Tarazona o el Parque del Moncayo. Este parador es el quinto establecimiento de estas características en Aragón, después

de los existentes en Alcañiz, Teruel capital, Bielsa y Sos del Rey Católico.

El previsible retraso de las obras agrava más la crisis de una comarca que arrastra un grave problema de desempleo y actividad. Estaba previsto que los trabajos del nuevo parador se finalizara en primavera. Está pendiente una inversión de ocho millones de euros si se tiene en cuenta el equipamiento y el mobiliario.

Dados estos antecedentes, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice las gestiones oportunas y busque las fórmulas necesarias —en coordinación con el resto de administraciones— ante el Ministerio de Industria, Energía y Turismo para finalizar las obras del parador de Veruela de cara a su inminente puesta en marcha, dada la importancia que tiene este establecimiento para el impulso económica y social de la zona.

Zaragoza, 16 de marzo de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 99/12, sobre márgenes comerciales en el ámbito agroalimentario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 99/12, sobre márgenes comerciales en el ámbito agroalimentario, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre márgenes comerciales en el ámbito agroalimentario, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principales problemas con los que se encuentra el sector primario es el bajo precio que reciben los agricultores por sus productos y lo mucho que se encarecen hasta que llegan al consumidor final. Las redes de distribución dominan el funcionamiento del mercado y la conformación de los precios finales de los productos, de forma que estos son desorbitados para los consumidores e injustos para los agricultores, ya que en muchas ocasiones ni siquiera llegan a cubrir los costes de producción.

Los consumidores están pagando precios excesivos por los productos agrarios en relación a lo que percibe el agricultor o ganadero por ellos. En este momento no existe una información correcta y actualizada que permita estudiar en profundidad el proceso de formación del precio de dichos productos, el funcionamiento actual de dicho mercado está contribuyendo a una injusta formación de los precios y a un aumento desproporcionado de los márgenes comerciales.

El consumidor tiene derecho a la eliminación de las prácticas abusivas y especulativas en un ámbito que afecta a alimentos esenciales y el productor tiene derecho a percibir un precio adecuado por los productos que venden, que al menos les permita cubrir los costes de producción y mantener un nivel de vida digno.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón conscientes de los problemas a los que se enfrenta el sector agrícola y ganadero aragonés, especialmente en la situación económica actual, instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno Central para que este:

1.— Mejore los mecanismos de recogida de precios en el ámbito agroalimentario con objeto de lograr una mayor transparencia en el proceso de formación de los precios a lo largo de la cadena de producción y comercialización de los productos agroalimentarios.

2.— Implante un sistema de doble etiquetado, precios de origen y de destino final, como elemento al servicio de la información del consumidor con objeto de facilitar el conocimiento del valor real de los productos y las distorsiones de los precios en el proceso de comercialización.

3.— En aplicación del artículo 13.2 de la Ley 7/1996, de Ordenación del Comercio Minorista, fije los precios y márgenes de comercialización de los productos agroalimentarios que tengan la consideración de primera necesidad.

4.— Que sin perjuicio de lo anterior presente un Proyecto de Ley de Márgenes Comerciales en el ámbito agroalimentario que garantice que los productores reciban un precio adecuado por sus productos que les permita cubrir los costes de producción y mantener un nivel de vida digno.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de marzo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 100/12, sobre el aeropuerto de Huesca-Pirineos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 100/12, sobre el aeropuerto de Huesca-Pirineos, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Aeropuerto de Huesca-Pirineos, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política de infraestructuras seguida en los últimos 15 años en España ha venido inspirada en el discurso falaz de que las grandes infraestructuras son sinónimo de desarrollo y de empleo de calidad. Sin embargo, la dura realidad que se ha acabado imponiendo tras el estallido de la crisis ha venido a desmontar esta falacia y ha puesto de manifiesto lo absurdo de unas construcciones faraónicas que ahora hay que mantener, cuando dicho mantenimiento resulta apenas soportable y difícilmente justificable en la mayoría de los casos.

Una de las grandes apuestas durante ese período de megalomanía fue la de los aeropuertos. Tanto es así que, hoy día, en España hay prácticamente uno por provincia (49 aeropuertos) frente a, por ejemplo, los 38 que hay en Alemania. La mayor parte de ellos contabilizan unos niveles de pasajeros ridículos en comparación tanto con el coste de obra como con el gasto de mantenimiento, estimándose que para hacer rentable un aeropuerto debe transportar, al menos, a un millón de pasajeros.

Desgraciadamente, uno de los ejemplos paradigmáticos de esta política absurda de construcción es el Aeropuerto de Huesca-Pirineos, que en el año 2010, momento de su máximo esplendor, fue utilizado por 5.900 pasajeros, y ello merced a los vuelos subvencio-

gados. En los últimos seis meses, el mismo fue utilizado por 21 pasajeros; en lo que llevamos de 2012, han sido 11 los usuarios de una obra que costó 45 millones de euros y cuyo mantenimiento anual se estima en 4,5 millones de euros; y ello sin contar con lo que supuso de afecciones a otras actividades de gran tradición y pujanza como era el vuelo deportivo sin motor, cuya sede se encontraba en el aeródromo de Monflorit y que tuvo que irse por ser su uso incompatible con la finalidad comercial del nuevo aeropuerto.

En contestación a una pregunta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte se refería a las primeras conclusiones del grupo de trabajo creado con diversos agentes implicados, destacando que «[e]l potencial de actividad más importante para el aeropuerto de Huesca es la formación aérea. Esta infraestructura presenta claras ventajas competitivas para esta actividad frente a otros aeropuertos de España y del resto de Europa, como son la amplia disponibilidad de horas de luz, un elevado número de días de visibilidad clara, la disponibilidad de espacio aéreo y la dotación de residencia en el mismo aeropuerto».

Ante esta situación se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para:

1. Pactar el cierre del Aeropuerto Huesca-Pirineos como infraestructura para el vuelo comercial nacional e internacional, negociando que el dinero que anualmente cuesta el mantenimiento del mismo pueda servir para la ubicación de una escuela de formación de pilotos y para el desarrollo del vuelo deportivo sin motor, consiguiendo que pueda ser un lugar de referencia tanto nacional como internacional en estas materias y, en cualquier caso, para que realmente sirva para el desarrollo socioeconómico de la ciudad de Huesca y de la Comarca de la Hoya de Huesca.

2. Que se adopten las medidas necesarias al objeto de dar cobertura laboral al personal que pudiera verse afectado.

Zaragoza, a 19 de marzo de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 101/12, sobre la aplicación de la ley de atención a la dependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 101/12, sobre la aplicación de la ley de atención a la dependencia, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la aplicación de la Ley de atención a la Dependencia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia informó en las Cortes de Aragón a principios del mes de marzo de 2012 que en Aragón hay 32.611 personas con derecho a prestación económica en aplicación de la Ley de Atención a la Dependencia. De todas las personas susceptibles de recibir la prestación, 21.843 usuarios la perciben. Por tanto, en Aragón hay en la actualidad 10.700 personas dependientes con derecho a recibir una prestación o un servicio pero no la perciben a pesar de que la legislación les ampara.

Hay que tener en cuenta que durante los últimos ocho meses la Comunidad Autónoma de Aragón ha retrocedido en la aplicación de la Ley de Dependencia, tal y como reflejan las estadísticas oficiales realizadas por el Gobierno central.

Dada esta situación de demora es urgente que se adopten las medidas necesarias para que las personas dependientes con derecho a prestación reciban los servicios que les corresponden, ya que se trata de personas con una gran vulnerabilidad.

Asimismo es fundamental avanzar en la aplicación de la Ley de Dependencia respecto a las competencias de la Comunidad en relación con la prestación del servicio de ayuda a domicilio y profundizar en los cursos de formación para cuidadores de personas dependientes en su domicilio.

Por esta razón presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, con carácter de urgencia:

1. Agilice las prestaciones económicas o servicios antes de finales del mes de abril de 2012, correspondientes a las 10.700 personas dependientes con derecho a prestación que en la actualidad están esperando la resolución de la administración.

2. Incorpore la aplicación del servicio de ayuda a domicilio en Aragón en coordinación con las comarcas y los ayuntamientos.

3. Continúe con el programa de cursos de formación a cuidadores de personas dependientes en su domicilio, que venía siendo especialmente valorado por las familias.

Zaragoza, 19 de marzo de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 102/12, sobre las medidas de recorte en las prestaciones sanitarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 102/12, sobre las medidas de recorte en las prestaciones sanitarias, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las medidas de recorte en las prestaciones sanitarias, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que en 1986 se promulgó la Ley General de Sanidad, el Sistema Nacional de Salud español se ha constituido como uno de los mejores de nuestro entorno y también como uno de los que mayor cobertura ofrece a la ciudadanía. Precisamente un artículo de la publicación estadounidense «Medical Billing and Coding» considera el sistema sanitario español uno de los siete mejores sistemas de salud del mundo. Y es que nuestro país se sitúa justo detrás de Suiza en tasa de mortalidad infantil (4,21 por mil nacidos vivos) y

ocupa el sexto lugar del mundo en esperanza de vida (80,9 años). Ejemplo también de ello es nuestro liderazgo en trasplantes, gracias a la sanidad pública.

Es por ello por lo que resulta necesaria la adopción de medidas que aseguren un sistema sanitario público de calidad, universal, equitativo y con provisión pública sin introducir copago ni realizar recortes de servicios.

El copago puede suponer una barrera al acceso de los ciudadanos a los servicios sanitarios públicos, generando desigualdad y rompiendo con el carácter universal y público que se ha ido consolidando en estos 25 años. Además, dejaría en manos del ciudadano adoptar decisiones propias sobre la gravedad de su enfermedad en función de si puede pagar el precio definido, lo que supone un riesgo sobre su salud.

En definitiva, poner trabas al acceso a la sanidad genera un perjuicio a la salud de los ciudadanos al dificultar la detección precoz de las enfermedades y el tratamiento de las mismas cuando éste es necesario.

Ante las medidas adoptadas por diferentes Gobiernos de Comunidades Autónomas y las propuestas de algunos de sus responsables sobre la necesidad de recortar prestaciones e instaurar el copago, se considera necesario adoptar una clara posición que oriente las decisiones políticas en relación a la sostenibilidad de la sanidad pública y la protección de los derechos para la ciudadanía.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón rechazan cualquier medida de recorte en las prestaciones sanitarias, así como cualquier fórmula relacionada con la instauración del copago en nuestra comunidad autónoma.

Zaragoza, 19 de marzo de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 13/12, sobre la futura modificación del sistema de financiación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés y Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 13/12, sobre la futura modificación del sistema de financiación, publicada en el BOCA núm. 34, de 20 de enero de 2012, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

D. Antonio Ruspira Morraja, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 13/12, relativa a la futura modificación del sistema de financiación.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que elabore, de forma inmediata, un estudio de la propuesta aragonesa para un nuevo modelo de financiación autonómica de acuerdo con las previsiones del Estatuto de Autonomía de Aragón, que será presentado y debatido en estas Cortes y defendido ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en caso de establecerse un proceso de reforma del sistema. Dicho modelo deberá contemplar, como mínimo:

1.— cualquier cambio que prime todavía más a las autonomías más pobladas porque eso supondría ahondar más en el desequilibrio territorial y perjudicaría gravemente a Aragón.

2.— Consensuar una postura que prime el criterio de superficie y dispersión de población para que prevalezca una voluntad clara de equilibrio interterritorial.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 20 de marzo de 2012.

El Diputado
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 13/12, relativa a la futura modificación del sistema de financiación.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a negociar y suscribir con el Estado el acuerdo bilateral económico-financiero previsto en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía, poniendo fecha conjuntamente con el Gobierno central para la reunión de la Comisión Mixta prevista en el citado artículo.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de marzo de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Proposición no de Ley núm. 90/12, sobre la ampliación de Bachillerato, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 90/12, sobre la ampliación de Bachillerato, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ampliación de Bachillerato, para su tramitación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, presentó en la Comisión de Educación y Deporte su propuesta de ampliar el Bachillerato de dos a tres años. Para ello se suprimirá el 4 de la ESO, quedando una estructura de tres cursos de ESO y tres de Bachillerato. Sin embargo, falta por conocer cómo se va a organizar la oferta educativa en los centros, teniendo en cuenta que la educación obligatoria y gratuita se mantendrá hasta los 16 años, y que el primer curso de Bachillerato tendrá que ser cursado por el alumnado, a no ser que quieran seguir su camino por el sistema de Formación Profesional de grado medio.

Se prevé que esta reforma del Bachillerato conlleve una modificación de la Formación Profesional para que el alumnado puedan iniciar este ciclo un año antes y también para hacer realidad la propuesta electoral del PP de hacer que en este ciclo sea compatible el aprendizaje en el aula con las prácticas en empresas.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su capítulo IV regula el Bachillerato y específica en el artículo 32, punto 3, que el Bachillerato comprende dos cursos, se desarrollará en modalidades diferentes, se organizará de modo flexible y, en su caso, en distintas vías, a fin de que pueda ofrecer una preparación especializada a los alumnos acorde con sus perspectivas e intereses de formación o permita la incorporación a la vida activa una vez finalizado el mismo.

La modificación de esta Ley puede provocar problemas organizativos en los centros y académicos a la hora de fijar los itinerarios del propio alumnado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a requerir al Gobierno de España la paralización de la ampliación del Bachillerato hasta que no haga público un análisis riguroso de las repercusiones pedagógicas y académicas que implicaría esta medida y elabore una propuesta fundamentada que suponga un beneficio evidente en el proceso educativo del alumnado y dé a conocer la valoración económica de la modificación, así como la disponibilidad presupuestaria que pueda garantizarla.

Palacio de la Aljafería, a 14 de marzo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 91/12, sobre comisiones bancarias, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Propo-

sición no de Ley núm. 91/12, sobre comisiones bancarias, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre comisiones bancarias, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las comisiones cobradas a los usuarios por parte de las entidades de crédito han aumentado considerablemente en los últimos años. En relación con diversas variables, tales como el Índice de Precios al Consumo, podemos aseverar que este aumento resulta excesivo y opaco.

Las principales subidas se han producido en los servicios prestados por transferencias, tarjetas de débito y crédito, mantenimiento de cuentas, descubiertos o tarifas por la subrogación del crédito para la adquisición de vivienda. Durante 2011, las comisiones por mantenimiento de cuenta corriente, de carácter semestral, han aumentado de media un 22,3%, mientras que mantener una cuenta de ahorro es un 22,9% más caro. En el caso de las tarjetas de débito y crédito, la cuota anual de mantenimiento se ha incrementado de media un 17,1% y un 9,7% respectivamente en el último año.

La banca, además de encarecer los préstamos a familias y Pymes, ha incrementado las comisiones para mejorar la cuenta de resultados en un momento delicado para el saneamiento de sus balances.

Además, según un informe de la Unión Europea, las comisiones cobradas por las entidades financieras españolas son las segundas más elevadas de Europa, después de Italia.

Durante la anterior Legislatura se aprobó la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios. El artículo 3 establece una serie de obligaciones de transparencia y conducta a las entidades de crédito para garantizar la protección de los usuarios de servicios financieros, con el objetivo de moderar las comisiones bancarias.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para:

1. Adoptar, en colaboración con el Banco de España, las medidas regulatorias necesarias para garantizar la protección y transparencia de los usuarios de servicios financieros en sus relaciones con las entidades de crédito.

2. Establecer unas obligaciones de transparencia y conducta estandarizadas a todo el sector bancario, con el objetivo de mejorar la competencia efectiva y así moderar las comisiones que cobran por los diferentes tipos de servicios que prestan a los ciudadanos.

3. Solicitar de manera inmediata un informe a la Comisión Nacional de la Competencia para analizar la evolución de las comisiones bancarias en el sector financiero en los últimos años, y que las recomendaciones de dicho organismo, encargado de preservar, garantizar y promover la existencia de una competencia efectiva en los mercados, se adopten con determinación, favoreciendo así unos menores precios al usuario de servicios financieros.

Zaragoza, 12 de marzo de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 92/12, sobre la creación de un gabinete de coordinación extraordinario para la prevención y extinción de incendios, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 92/12, sobre la creación de un gabinete de coordinación extraordinario para la prevención y extinción de incendios, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un gabinete de coordinación extraordinario para la prevención y extinción de incendios, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón está viviendo la sequía más grave de los últimos cincuenta años. Por la grave sequía, los embalses se encuentran con un 30 por 100 menos de agua que en los últimos cinco años y las reservas de nieve son muy escasas. Durante el mes de enero y febrero ha habido 172 incendios, algo totalmente inusual en la Comunidad Autónoma. La ausencia de lluvias prolongada ha provocado una situación extraordinaria y como tal hace necesarias medidas excepcionales. En el último año apenas ha llovido en Aragón e incluso en algunas zonas no ha llovido nada. El Gobierno de Aragón ya ha ampliado el periodo de las cuadrillas forestales e incluso se está hablando entre las partes afectadas de establecer un periodo más amplio por la grave situación de sequía. Por esta razón se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear un gabinete de coordinación extraordinario para la prevención y extinción de incendios, al igual que han hecho otras comunidades autónomas, ante la situación excepcional de sequía extrema y con ello, de grave riesgo de incendios durante los próximos meses si no cambian de manera radical las previsiones meteorológicas.

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 98/12, sobre el permiso parental, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 98/12, sobre el permiso parental, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y

señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al permiso parental, solicitando su tramitación en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los momentos de crisis es cuando más fácilmente se visualizan las injusticias y discriminaciones, cuando surge la posibilidad de cambiar los modelos obsoletos que impiden avanzar. Por eso, es importante dedicar un tiempo a debatir sobre la necesidad de realizar cambios en los roles de género vigentes hasta ahora. Roles que mantienen, en pleno siglo XXI, la discriminación de las mujeres en su acceso y promoción al mundo laboral, al considerarse socialmente las responsabilidades familiares una competencia que les afecta en exclusiva y que puede repercutir en su rendimiento profesional. Roles que tampoco favorecen el enriquecimiento personal de los hombres, al limitar su incorporación plena a las tareas y responsabilidades de cuidado.

Ha llegado el momento de reivindicar medidas que permitan avanzar hacia el reparto igualitario del trabajo entre los dos sexos, en los ámbitos privado y público, en relación con el trabajo doméstico, las tareas de cuidado y la participación en los espacios de poder.

Uno de los cambios fundamentales para avanzar en ese camino es la ampliación del permiso de paternidad. Recordemos que en España se estableció en 2007 un permiso de quince días; en 2009 se anunció, a bombo y platillo, la ampliación del permiso de paternidad a cuatro semanas a partir del 1 de enero de 2011. Con la excusa de la crisis se ha retrasado su aplicación hasta enero del 2012.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que su vez inste al Gobierno de la Nación a:

1. Establezca que los permisos por nacimiento y/o adopción debe concederse a cada progenitor/a de tal manera que sean intransferibles, de igual duración con la misma parte obligatoria y pagados al 100%.

2º Especifique el calendario necesario para aumentar progresivamente el permiso de los padres (o del

otro/a progenitor/a) hasta llegar a un plazo razonable a la igualdad, empezando por establecer de inmediato las seis semanas obligatorias para los padres, ya que es la parte obligatoria que actualmente tienen las madres.

Zaragoza, a 19 de marzo de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 103/12, sobre el sector agrícola y ganadero, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 103/12, sobre el sector agrícola y ganadero, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el sector agrícola y ganadero, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace tiempo los sectores profesionales agrarios vienen reclamando una ley de márgenes comerciales que asegure unos precios justos a productores y consumidores. Un borrador del proyecto de ley se había elaborado por el anterior ejecutivo, pero el proceso electoral demoró su aprobación definitiva. El propio Ministerio de Agricultura ha realizado estudios sobre la formación del precio de cerca de 40 produc-

tos distintos y en estos análisis se ve cómo en la misma campaña el agricultor o ganadero ha perdido dinero, mientras el resto de los agentes han ganado.

La nueva ley es fundamental para acabar con las diferencias entre el precio que los agricultores y ganaderos reciben por sus productos y lo que pagan al final del proceso los consumidores. Se trata de adoptar las medidas necesarias para acabar con la especulación que sufren los agricultores y ganaderos con los productos que producen. Esta ley debe márgenes debe fijar unos precios mínimos para los tres sectores que participan en la cadena: productores, envasadores y almacenes y por último la distribución.

En España hay cerca de un millón de explotaciones agrícolas y ganaderas y alrededor de 400.000 agricultores profesionales. Sin embargo sólo hay cinco grandes empresas de distribución que controlan más del 80 por 100 de las ventas del sector, con lo que se produce una enorme dependencia que sólo permite al sector agropecuario asumir las prácticas comerciales que les marcan estas empresas.

Todas las partes implicadas en el proceso —y los partidos políticos— son conscientes de que es necesario acometer las modificaciones legislativas, concluir y presentar una ley de cadena agroalimentaria que aborde la vertebración del sector productor a través de las interprofesionales, con la consiguiente potenciación de las cooperativas y también la regulación de las prácticas comerciales abusivas que destruyen valor en la cadena agroalimentaria. Se trata de equilibrar el sector porque no parece justo que los consumidores paguen cada día más por unos productos que los agricultores y ganaderos cobran cada año un uno por ciento más barato. De hecho, desde 1990 el precio en origen se ha mantenido fijo, estable, mientras que los consumidores han pagado por los productos, en algunos casos, hasta un 20 por 100 más.

En este contexto, y dado que se conocen los costes de producción y cómo influyen en cada uno de los sectores, se puede establecer y estudiar el impulso de esa ley que baraje y negocie una excepción desde el punto de vista de las normas de la competencia a nivel europeo y nacional para el sector agroindustrial. En los textos estudiados se ha analizado ya el caso francés en el que las organizaciones interprofesionales funcionan como observatorios de precios que a su vez son excepciones a las normas de competencia. Por esta razón, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar con urgencia al Gobierno central la conclusión y presentación de la ley de los márgenes comerciales para garantizar los costes de producción y la rentabilidad del sector agrícola y ganadero, con unos precios mínimos, de manera que se finalice con la diferencias entre el precio que los agricultores y ganaderos reciben por sus productos y el que pagan los consumidores al final de la cadena.

2. Elaborar con las organizaciones profesionales agrarias de un estudio actualizado e histórico que ana-

lice el comportamiento del mercado con los productos agropecuarios aragoneses que permitan adoptar las medidas necesarias.

Zaragoza, 19 de marzo de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 76/12, sobre el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 76/12, sobre el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 53, de 20 de marzo de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 88/12, sobre la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 88/12, sobre la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 53, de 20 de marzo de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad

con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 28/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las comunidades aragonesas del exterior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 28/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las comunidades aragonesas del exterior, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carlos Tomás Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las Comunidades Aragonesas del Exterior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 8 del Estatuto de Autonomía estipula que los poderes públicos aragoneses deben fomentar los vínculos sociales y culturales con las comunidades aragonesas en el exterior.

La Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de Relaciones con las Comunidades Aragonesas del Exterior, concreta los objetivos de promoción, fomento, apoyo, coordinación e intensificación de las relaciones del Gobierno de Aragón, de la sociedad aragonesa y de sus instituciones con las comunidades aragonesas existentes fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál está siendo la política del Gobierno de Aragón en relación con las Comunidades Aragonesas del Exterior?

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

El Diputado
CARLOS TOMÁS NAVARRO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 29/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con los pueblos y núcleos abandonados en nuestra comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 29/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con los pueblos y núcleos abandonados en nuestra comunidad autónoma, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Carmen Sánchez Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con los pueblos y núcleos abandonados en nuestra Comunidad Autónoma.

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política que va a desarrollar el Gobierno de Aragón en relación con los pueblos y núcleos abandonados en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 14 de marzo de 2012.

La Diputada
M.ª CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 30/12, relativa a la política general en materia económica para el ejercicio 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 30/12, relativa a la política general en materia económica para el ejercicio 2012, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación sobre la política general en materia económica para el ejercicio 2012.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón acaba de anunciar en la presentación del boletín trimestral de coyuntura económica y empleo, que las cifras del Producto Interior Bruto (PIB) de Aragón para el ejercicio 2012 no van a ser muy halagüeñas y en consecuencia ha reducido en dos puntos la previsión inicial del PIB para este año, situando nuestra economía en decrecimiento con el registro del -1.5% del PIB.

Por todo ello, se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia económica para el ejercicio 2012?

Zaragoza, a 16 de marzo de 2012.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º
El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Interpelación núm. 31/12, relativa a la política general del Gobierno en materia de salud pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Inter-

pelación núm. 31/12, relativa a la política general del Gobierno en materia de Salud Pública, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la siguiente interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Salud Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 71 del Estatuto de Autonomía que regula las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, en su apartado 55.º recoge: «Sanidad y Salud pública ... La Comunidad Autónoma participará ... en la planificación ... en lo relativo a sanidad y Salud Pública».

Por todo ello, presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno en materia de Salud Pública?

Zaragoza, a 15 de marzo de 2012.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO
V.º B.º
El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 35/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 56/11-VIII, relativa a la política general de comunicación audiovisual del Gobierno de Aragón y, en concreto, todo lo relacionado en materia de producción y edición de programas informativos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 35/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 56/11-VIII, relativa a la política general de comunicación audiovisual del Gobierno de Aragón y, en concreto, todo lo relacionado en materia de producción y edición de programas informativos, que ha sido aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2012.

Zaragoza, 19 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Moción núm. 35/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 56/11-VIII, relativa a la política general de comunicación audiovisual del Gobierno de Aragón y, en concreto, todo lo relacionado en materia de producción y edición de programas informativos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender como medio público la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, como garante y difusor de la identidad aragonesa, instrumento de vertebración social y motor de empleo en el sector audiovisual aragonés.»

Zaragoza, 19 de marzo de 2012.

La Presidenta de la Comisión Institucional
y de Desarrollo Estatutario
CARMEN SUSÍN GABARRE

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 9/12, dimanante de la Interpelación núm. 3/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la participación ciudadana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 9/12, dimanante de la Interpelación núm. 3/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la participación ciudadana, que ha sido aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2012.

Zaragoza, 19 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Moción núm. 9/12, dimanante de la Interpelación núm. 3/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la participación ciudadana, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que presente a esta Cámara el proceso metodológico que especifique cómo se va a abordar la elaboración de la Ley de Participación Ciudadana de Aragón.»

Zaragoza, 19 de marzo de 2012.

La Presidenta de la Comisión Institucional
y de Desarrollo Estatutario
CARMEN SUSÍN GABARRE

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 14/12, dimanante de la Interpelación núm. 25/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en la etapa educativa de 0 a 6 años.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Moción número 14/12, dimanante de la Interpelación número 25/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en la etapa educativa de 0 a 6 años, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las siguientes actuaciones:

1. Continuar con el modelo de implantación de centros bilingües, dotándolo de los recursos humanos y materiales necesarios.

2. Promover en el menor tiempo posible la introducción progresiva de la primera lengua extranjera en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil, con el aumento del profesorado especialista que sea necesario.

3. Continuar con la política de ampliación de la oferta de 0-3 años, aun sabiendo que no forma parte de una etapa de enseñanza obligatoria y que el Estado no financia dicha educación, manteniendo y reforzando la Red de Escuela Infantil de 0-3 años, con el modelo de financiación actual.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 14/12, dimanante de la Interpelación núm. 25/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en la etapa educativa de 0 a 6 años.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. del Partido Aragonés, de Izquierda Unida de Aragón y Popular a la Moción núm. 14/12, dimanante de la Interpelación núm. 25/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en la etapa educativa de 0 a 6 años, publicada en el BOCA núm. 53, de 20 de marzo de 2012, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 14/12, dimanante de la Interpelación núm. 25/12, relativa a Política general del Gobierno de Aragón en la etapa educativa de 0 a 6 años.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustitución del primer punto por el siguiente:

1.— Continuar apostando por la implantación del bilingüismo como una de las líneas estratégicas de la política educativa de esta Comunidad, con el objetivo a medio y largo plazo de que todos los alumnos, en igualdad de condiciones, en Aragón tengan acceso a una educación bilingüe.

MOTIVACIÓN

Por considerarse más conveniente.

Zaragoza, 20 de marzo de 2012.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 14/12, dimanante de la Interpelación núm. 25/12, relativa a Política general del Gobierno de Aragón en la etapa educativa de 0 a 6 años.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustitución del segundo punto por el siguiente:

2.— Promover, en el menor tiempo posible, la introducción progresiva de la primera lengua extranjera en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil.

MOTIVACIÓN

Por considerarse más conveniente.

Zaragoza, 20 de marzo de 2012.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 14/12, dimanante de la Interpelación núm. 25/12, relativa a Política general del Gobierno de Aragón en la etapa educativa de 0 a 6 años.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustitución del tercer y del cuarto puntos por el siguiente:

3.— Continuar con la política de ampliación de la oferta educativa para los niños de 0 a 3 años, aun sabiendo que no forma parte de una etapa de enseñanza obligatoria y que el Estado no financia dicha educación, considerando la importancia que tiene tanto para el desarrollo de los niños como para la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres y, por ende, para el progreso de la sociedad. Dicha ampliación de la oferta se fomentará mediante el modelo de financiación actual o cualesquiera otras fórmulas que pudieran favorecer la extensión de este ciclo educativo hasta lograr la generalización de su oferta a toda la población, inclusive estudiando la posibilidad de ampliar la enseñanza ofertada por los centros educativos de la Comunidad Autónoma que actualmente imparten el segundo ciclo de Infantil.

MOTIVACIÓN

Por considerarse más conveniente.

Zaragoza, 20 de marzo de 2012.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la moción número 14/12-VIII dimanante de la Interpelación número 25/12-VIII, sobre política general del Gobierno de Aragón en la etapa educativa de 0 a 6 años.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 1 por el siguiente texto:
«Continuar con el modelo de implantación de centro bilingües, dotándolo de los recursos humanos y materiales necesarios.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 21 de marzo de 2012.

El diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la moción número 14/12-VIII dimanante de la Interpelación número 25/12-VIII, sobre política general del Gobierno de Aragón en la etapa educativa de 0 a 6 años.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir, al final del punto 2, el siguiente texto:
«con el aumento del profesorado especialista que sea necesario».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 21 de marzo de 2012.

El diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la moción número 14/12-VIII dimanante de la Interpelación número 25/12-VIII, sobre política general del Gobierno de Aragón en la etapa educativa de 0 a 6 años.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir el punto 4.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 21 de marzo de 2012.

El diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 14/12, dimanante de la Interpelación núm. 25/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en la etapa educativa de 0 a 6 años.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al contenido de la Moción, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Ampliar la implantación de la enseñanza bilingüe, en condiciones de igualdad y acompañada de los oportunos recursos específicos, a cuantos centros lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos al respecto.

2. Promover, a partir de los 3 años, la utilización de un segundo idioma diferente al materno, en el marco de la disponibilidad presupuestaria de cada ejercicio.

3. Mantener y reforzar la Red de Escuelas Infantiles de 0 a 3 años respetando el modelo de financiación vigente.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 15/12, dimanante de la Interpelación núm. 21/12, relativa al Plan de inspección en la prestación de los servicios públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Chunta Aragonesista y Popular a la Moción núm. 15/12, dimanante de la Interpelación núm. 21/12, relativa al Plan de inspección en la prestación de los servicios públicos, publicada en el BOCA núm. 53, de 20 de marzo de 2012, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 15/12, dimanante de la Interpelación número 21/12, relativa al Plan de inspección en la prestación de los servicios públicos.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del punto 2 el siguiente texto: «... y el resto de actuaciones en materia de organización y personal previstas en el Plan Anual de Inspección».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de marzo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 15/12, dimanante de la Interpelación número 21/12, relativa al Plan de inspección en la prestación de los servicios públicos.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del punto 3 el siguiente texto: «... renunciando a la utilización del despido por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción del personal laboral regulado en la disposición adicional vigésima del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, introducida por el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de marzo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nuria Loris Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 15/12, dimanante de la Interpelación núm. 21/12, relativa al Plan de inspección en la prestación de los servicios públicos.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone la supresión del punto 1 de la Moción.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 20 de marzo de 2012.

La Diputada
NURIA LORIS SÁNCHEZ
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nuria Loris Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 15/12, dimanante de la Interpelación núm. 21/12, relativa al Plan de inspección en la prestación de los servicios públicos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 de la Moción, que quedaría redactado como sigue:

«2.— Informar a las organizaciones sindicales que representan a los empleados públicos de las medidas a tomar en el control del absentismo del personal.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 20 de marzo de 2012.

La Diputada
NURIA LORIS SÁNCHEZ
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nuria Loris Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 15/12, dimanante de la Interpelación núm. 21/12, relativa al Plan de inspección en la prestación de los servicios públicos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 3 de la Moción, que quedaría redactado como sigue:

«3.— Adecuar la plantilla de empleados públicos a las necesidades reales para poder prestar unos servicios públicos de calidad a los ciudadanos aragoneses.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 20 de marzo de 2012.

La Diputada
NURIA LORIS SÁNCHEZ
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Moción núm. 35/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 56/11-VIII, relativa a la política general de comunicación audiovisual del Gobierno de Aragón y, en concreto, todo lo relacionado en materia de producción y edición de programas informativos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comi-

sión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Moción núm. 35/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 56/11-VIII, relativa a la política general de comunicación audiovisual del Gobierno de Aragón y, en concreto, todo lo relacionado en materia de producción y edición de programas informativos, publicada en el BOCA núm. 28, de 23 de diciembre de 2011, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 35/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 56/11-VIII, relativa a la política general de Comunicación Audiovisual del Gobierno de Aragón y, en concreto, todo lo relacionado en materia de producción y edición de programas informativos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la moción por el siguiente:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Defender como modelo público la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, como garante y difusor de la identidad aragonesa, instrumento de vertebración social y motor de empleo en el sector audiovisual aragonés.

2. Instar al Gobierno de Aragón a que garantice la viabilidad de los medios de comunicación de titularidad pública autonómica con un modelo estable de financiación que, con criterios de eficiencia y equilibrio económico, permita ofrecer a los ciudadanos un servicio público, de calidad, plural, riguroso y con tecnología de vanguardia, impulsando su papel dinamizador del tejido empresarial del sector audiovisual, así como su labor de divulgación de los valores de la Comunidad Autónoma, tanto dentro como fuera de Aragón.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, a 15 marzo de 2012.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Moción núm. 9/12, dimanante de la Interpelación núm. 3/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la participación ciudadana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G. P. del Partido Aragonés a la Moción núm. 9/12, dimanante de la Interpelación núm. 3/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la participación ciudadana, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 9/12, dimanante de la Interpelación núm. 3/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la participación ciudadana.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir «antes de la finalización de este período de sesiones».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 15 de marzo 2012.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 15/12, dimanante de la Interpelación núm. 21/12, relativa al Plan de inspección en la prestación de los servicios públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2012, ha rechazado la Mo-

ción núm. 15/12, dimanante de la Interpelación núm. 21/12, relativa al Plan de inspección en la prestación de los servicios públicos, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 53, de 20 de marzo de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 421/12, relativa a la implantación del copago sanitario en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 421/12, relativa a la implantación del copago sanitario en Aragón, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón por la Portavoz del G. P. Chunta Aragonésista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la implantación del copago sanitario en Aragón.

PREGUNTA

¿Va a implantar su Gobierno algún sistema de copago en el ámbito sanitario?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de marzo de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 422/12, relativa a la huelga general del 29 de marzo de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 422/12, relativa a la huelga general del 29 de marzo de 2012, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón, por el Portavoz del G. P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral al Pleno, la siguiente pregunta relativa a la Huelga general del 29 de marzo de 2012.

PREGUNTA

¿Considera Vd. que la ciudadanía tiene razones suficientes para apoyar la huelga general del próximo día 29 de marzo?

En Zaragoza, a 19 de marzo de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 423/12, relativa a los recortes en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 423/12, relativa a los recortes en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón por el Portavoz del G. P. Socialista, Sr. Sada Beltrán, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los recortes en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PREGUNTA

¿De qué manera va a recortar el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para cumplir con el déficit para el año 2012, exigido por el Gobierno Central de Mariano Rajoy, sin que afecte a las partidas presupuestarias destinadas al mantenimiento de los servicios públicos esenciales?

Zaragoza, 19 de marzo de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 438/12, relativa a las modificaciones en el sistema de ayudas de comedor y para la adjudicación de material curricular para la enseñanza obligatoria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 438/12, relativa a las modificaciones en el sistema de ayudas de comedor y para la adjudicación de material curricular para la enseñanza obligatoria, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las modificaciones en el sistema de ayudas de comedor y para la adquisición de material curricular para la enseñanza obligatoria.

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Aragón recoge en su artículo 73 que la competencia de Educación corresponde a la Comunidad Autónoma de forma compartida en toda su extensión, niveles y grados. Por otra parte, en el Decreto 336/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento, en su artículo 1, punto 2.h), le corresponde a este Gobierno: la aprobación en el ámbito de sus competencias, del currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas fijadas por el Estado, y en el punto 2.n), le corresponde las funciones relativas a comedores escolares.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas por las que el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha modificado el sistema de ayudas de comedor y para la adquisición de material curricular para el curso 2012-2013?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de marzo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 441/12, relativa a la Ciudad de la Justicia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 441/12, relativa a la Ciudad de la Justicia de Zaragoza, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Ciudad de la Justicia de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Está prevista la ubicación de los juzgados con sede en la ciudad de Zaragoza en la avenida de Ranillas,

aprovechando parte de los edificios construidos con motivo de la Exposición Internacional que tuvo lugar en 2008.

Ante esta situación, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los planes de su Departamento respecto a la titularidad del edificio en el que está prevista la ubicación de la Ciudad de la Justicia?

Zaragoza, a 19 de marzo de 2012.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 443/12, relativa a las consecuencias de la supresión de los campamentos de verano en diferentes lugares de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 443/12, relativa a las consecuencias de la supresión de los campamentos de verano en diferentes lugares de Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las consecuencias de la supresión de los campamentos de verano en diferentes lugares de Aragón.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de la Juventud ofertaba casi dos mil plazas para sus campamentos de verano el pasado año. Muchas de estas colonias tenían para los alumnos una labor formativa, de conocimiento del territorio y la naturaleza e incluso ayudaban a perfeccionar el inglés. Asimismo estas colonias dinamizaban la economía de muchas zonas de Aragón, incluidas algunos lugares del Pirineo. Estos campamentos se realizaban habitualmente en el mes de julio cuando la ocupación era menor.

Sin embargo, el director del Instituto Aragonés de la Juventud ha señalado que los 400.000 euros que conllevaba organizar estos campamentos en diversos lugares de Aragón suponían «un lujo». Por esta razón, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Ha calculado el Gobierno de Aragón las pérdidas económicas ocasionadas a los sectores de hostelería y restauración de los ayuntamientos y comarcas afectados por la supresión de los campamentos de verano en diferentes lugares de Aragón?

Zaragoza, 19 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 444/12, relativa a los campamentos de verano de jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 444/12, relativa a los campamentos de verano de jóvenes, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los campamentos de verano de jóvenes.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de la Juventud ofertaba casi dos mil plazas para sus campamentos de verano el pasado año. Muchas de estas colonias tenían para los alumnos una labor formativa, de conocimiento del territorio y la naturaleza e incluso ayudaban a perfeccionar el inglés. Asimismo estas colonias dinamizaban la economía de muchas zonas de Aragón, incluidas algunos lugares del Pirineo. Estos campamentos se realizaban habitualmente en el mes de julio cuando la ocupación era menor.

Sin embargo, el director del Instituto Aragonés de la Juventud ha señalado que los 400.000 euros que

conllevaba organizar estos campamentos en diversos lugares de Aragón suponían «un lujo». Por esta razón, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿En qué programas concretos de empleo va a invertir el Gobierno de Aragón las cantidades eliminadas para campamentos de verano de jóvenes y qué medidas de dinamización económicas ha pensado el Gobierno para compensar a los municipios que se quedarán sin ellos?

Zaragoza, 19 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 424/12, relativa a la convocatoria de ayudas para cursos de idiomas en el extranjero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 424/12, relativa a la convocatoria de ayudas para cursos de idiomas en el extranjero, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la convocatoria de ayudas para cursos de idiomas en el extranjero.

ANTECEDENTES

Desde el curso 2006/2007, el Gobierno de Aragón ha convocado anualmente 280 plazas para asistir a cursos de lengua inglesa o francesa en el extranjero durante el verano, dirigidas a alumnado de 3.º y 4.º de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato y Formación Profesional.

Las últimas cuatro convocatorias se han publicado en el BOA entre el 27 de febrero y el 9 de marzo.

PREGUNTA

¿Cuándo va a convocar el departamento responsable de Educación las plazas para asistir a cursos de lengua inglesa y francesa en el extranjero durante el verano, dirigidas a alumnado de 3.º y 4.º de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de marzo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 425/12, relativa a las ayudas para cursos de inglés en el extranjero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 425/12, relativa a las ayudas para cursos de inglés en el extranjero, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las ayudas para cursos de inglés en el extranjero.

ANTECEDENTES

Desde el curso 2006/2007, el Gobierno de Aragón ha convocado anualmente 280 plazas para asistir a cursos de lengua inglesa o francesa en el extranjero durante el verano, dirigidas a alumnado de 3.º y 4.º de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato y Formación Profesional.

Las últimas cuatro convocatorias se han publicado en el BOA entre el 27 de febrero y el 9 de marzo.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas va a convocar para el presente curso el departamento responsable de Educación para asistir a cursos de lengua inglesa en el extranjero durante el verano, dirigidas a alumnado de 3.º y 4.º de Educación Secundaria Obligatoria, de Bachillerato y de Formación Profesional respectivamente?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de marzo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 426/12, relativa a las ayudas para cursos de francés en el extranjero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 426/12, relativa a las ayudas para cursos de francés en el extranjero, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las ayudas para cursos de francés en el extranjero.

ANTECEDENTES

Desde el curso 2006/2007, el Gobierno de Aragón ha convocado anualmente 280 plazas para asistir a cursos de lengua inglesa o francesa en el extranjero durante el verano, dirigidas a alumnado de 3.º y 4.º de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato y Formación Profesional.

Las últimas cuatro convocatorias se han publicado en el BOA entre el 27 de febrero y el 9 de marzo.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas va a convocar para el presente curso el departamento responsable de Educación para

asistir a cursos de lengua francesa en el extranjero durante el verano, dirigidas a alumnado de 3.º y 4.º de Educación Secundaria Obligatoria, de Bachillerato y de Formación Profesional, respectivamente?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de marzo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 427/12, relativa a la cantidad destinada a ayudas para cursos de idiomas en el extranjero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 427/12, relativa a la cantidad destinada a ayudas para cursos de idiomas en el extranjero, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la cantidad destinada a ayudas para cursos de idiomas en el extranjero.

ANTECEDENTES

Desde el curso 2006/2007, el Gobierno de Aragón ha convocado anualmente 280 plazas para asistir a cursos de lengua inglesa o francesa en el extranjero durante el verano, dirigidas a alumnado de 3.º y 4.º de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato y Formación Profesional.

Las últimas cuatro convocatorias se han publicado en el BOA entre el 27 de febrero y el 9 de marzo.

PREGUNTA

¿Qué cantidad económica, y con cargo a qué partida presupuestaria, destinará este curso el departamento responsable de Educación a la organización y ejecución de los cursos de lengua inglesa y francesa en el extranjero durante el verano, dirigidas a alumnado de 3.º y 4.º de Educación Secundaria Obligatoria, de

Bachillerato y de Formación Profesional, respectivamente?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de marzo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 428/12, relativa a la Sociedad Parque Temático de los Pirineos, S.A. (Pirenarium).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 428/12, relativa a la Sociedad Parque Temático de los Pirineos, S.A. (Pirenarium), formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Sociedad Parque Temático de los Pirineos, S.A. (Pirenarium).

ANTECEDENTES

Dada la aplicación de distintas medidas gubernamentales y entre ellas el Decreto Ley de medidas urgentes para la reestructuración del sector público empresarial y considerando también los traspasos competenciales entre departamentos del Gobierno, así como el necesario despliegue del presupuesto del 2012, se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los cambios habidos y su previsión y conclusión a futuro de las medidas aplicadas desde el origen de su gobierno y a propósito también de la norma sobre reestructuración del sector público empresarial en lo referido a la Sociedad Parque Temático de los Pirineos, S.A. (Pirenarium)?

Zaragoza, 13 de marzo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 429/12, relativa al servicio de ambulancias del Salud en Zaragoza durante los fines de semana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 429/12, relativa al servicio de ambulancias del Salud en Zaragoza durante los fines de semana, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el servicio de ambulancias del SALUD en Zaragoza durante los fines de semana.

PREGUNTA

¿De cuántas ambulancias dispone el Servicio Aragonés de Salud en la ciudad de Zaragoza durante los fines de semana?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 430/12, relativa a la posible modificación del Plan de Atención Bucodental Infantil y Juvenil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 430/12, relativa a la posible modificación del Plan de Atención Bucodental Infantil y Juvenil, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la posible modificación del Plan de Atención Bucodental Infantil y Juvenil.

ANTECEDENTES

El Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón inició en el año 2005 el Programa de Atención Bucodental Infantil y Juvenil de Aragón. De forma progresiva, desde el año 2005, se ha ido incorporando cada año el grupo de niños y niñas que cumplía seis años y se ha mantenido en el programa hasta alcanzar la edad de dieciséis años.

Las prestaciones del Programa de Atención Bucodental Infantil y Juvenil cubrían las necesidades de atención bucodental más importantes en esas edades, procurando un conjunto de revisiones y tratamientos para prevenir y curar las enfermedades de la boca y de los dientes.

Al parecer, y según información aportada en las consultas dentistas, el Plan de Atención Bucodental Infantil y Juvenil para los niños entre 6 y 16 años puede que no se oferte ya a las familias.

PREGUNTA

¿Tiene intención el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia de modificar el Plan de Atención Bucodental Infantil y Juvenil que se estaba desarrollando en la pasada legislatura? Si es así, ¿en qué sentido y por qué razones?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 431/12, relativa a la posible suspensión del Plan de Atención Bucodental Infantil y Juvenil tal y como venía desarrollándose hasta la pasada legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 431/12, relativa a la posible suspensión del Plan de Atención Bucodental Infantil y Juvenil tal y como venía desarrollándose hasta la pasada legislatura, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la posible suspensión del Plan de Atención Bucodental Infantil y Juvenil tal y como venía desarrollándose hasta la pasada legislatura.

ANTECEDENTES

El Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón inició en el año 2005 el Programa de Atención Bucodental Infantil y Juvenil de Aragón. De forma progresiva, desde el año 2005, se ha ido incorporando cada año el grupo de niños y niñas que cumplía seis años y se ha mantenido en el programa hasta alcanzar la edad de dieciséis años.

Las prestaciones del Programa de Atención Bucodental Infantil y Juvenil cubrían las necesidades de atención bucodental más importantes en esas edades, procurando un conjunto de revisiones y tratamientos para prevenir y curar las enfermedades de la boca y de los dientes.

Al parecer, y según información aportada en las consultas dentistas, el Plan de Atención Bucodental Infantil y Juvenil para los niños entre 6 y 16 años puede que no se oferte ya a las familias.

PREGUNTA

¿Es cierto que el Plan de Atención Bucodental Infantil y Juvenil ha dejado o va a dejar de ofertarse a las familias? Si es así, ¿desde qué fecha y por qué motivos?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de marzo de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 432/12, relativa a los responsables de las nuevas áreas de conocimiento de I+D y transferencia de Tecnología del ITA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 432/12, relativa a los responsables de las nuevas áreas de conocimiento de I+D y transferencia de Tecnología del ITA, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los responsables de las nuevas áreas de conocimiento de I+D y transferencia de Tecnología del ITA.

ANTECEDENTES

El ITA ha despedido a 4 personas con un amplio currículo profesional relacionado con el sistema de Ciencia, Tecnología y Empresa que llevaban contratadas más de 20 años.

PREGUNTA

¿Cuánto ha pagado en total el ITA por el despido de cuatro personas que llevaban contratadas más de 20 años?

Zaragoza, 6 de marzo de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 433/12, relativa a las subvenciones destinadas a los juegos deportivos en edad escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 433/12, relativa a las subvenciones destinadas a los juegos deportivos en edad escolar, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones destinadas a los juegos deportivos en edad escolar.

ANTECEDENTES

La Orden de 9 de agosto de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las Bases Generales por las que se regirán los XXIX Juegos Deportivos en Edad Escolar, regula todos los aspectos relativos al deporte en edad escolar.

En la base general decimoquinta sobre los arbitrajes expone que en las categorías o niveles que se establezcan serán realizados por los Colegios de Árbitros de las Federaciones Deportivas, y financiados por la Diputación General hasta donde permitan sus presupuestos. En consecuencia, este curso los participantes asumen los gastos, o parte de los gastos, de arbitraje debido a los ajustes presupuestarios.

PREGUNTA

¿Establecerá el Gobierno de Aragón ayudas a los deportistas para poder financiar estos gastos provocados por los arbitrajes, y, en caso afirmativo, cuándo ofertarán estas ayudas?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de marzo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 434/12, relativa a las cantidades que dejará de abonar el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente como consecuencia de la modificación de la Orden de 20 de enero de 2009, de los Consejeros de Agricultura y Alimentación y de Medio Ambiente, relativa a medidas agroambientales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 434/12, relativa a las cantidades que dejará de abonar el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente como consecuencia de la modificación de la Orden de 20 de enero de 2009, de los Consejeros de Agricultura y Alimentación y de Medio Ambiente, relativa a medidas agroambientales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las cantidades que dejará de abonar el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente como consecuencia de la modificación de la Orden de 20 de enero de 2009 de los Consejeros de Agricultura y Alimentación y de Medio Ambiente, relativa a medidas agroambientales.

ANTECEDENTES

Mediante Orden de 18 de enero de 2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se modificó la Orden de 20 de enero de 2009, de los Consejeros de Agricultura y Alimentación y de Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en materia de medidas agroambientales en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2007-2013. Esta modificación supone la introducción de un nuevo apartado 3 en el artículo 8 por el que se establece que «una vez concluidos los cinco años del periodo de compromiso se podrá aprobar la prórroga del

mismo, previa solicitud anual del titular de los compromisos finalizados...» lo que en la práctica implica que en los casos de transmisión de una explotación que no venga derivada de un caso de fuerza mayor el nuevo adquirente no podrá acogerse a la prórroga de esos beneficios.

PREGUNTA

¿Qué cantidad tiene previsto dejar de abonar el Departamento Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en concepto de ayudas en materia de medidas agroambientales como consecuencia de la modificación de la Orden de 20 de enero de 2009, relativa a medidas agroambientales?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 435/12, relativa al número de agricultores afectados por la modificación de la Orden de 20 de enero de 2009, de los Consejeros de Agricultura y Alimentación y de Medio Ambiente, relativa a medidas agroambientales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 435/12, relativa al número de agricultores afectados por la modificación de la Orden de 20 de enero de 2009, de los Consejeros de Agricultura y Alimentación y de Medio Ambiente, relativa a medidas agroambientales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el número de agricultores afectados por la modificación de la Orden de 20 de enero de 2009

de los Consejeros de Agricultura y Alimentación y de Medio Ambiente, relativa a medidas agroambientales.

ANTECEDENTES

Mediante Orden de 18 de enero de 2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se modificó la Orden de 20 de enero de 2009, de los Consejeros de Agricultura y Alimentación y de Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en materia de medidas agroambientales en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2007-2013. Esta modificación supone la introducción de un nuevo apartado 3 en el artículo 8 por el que se establece que «una vez concluidos los cinco años del periodo de compromiso se podrá aprobar la prórroga del mismo, previa solicitud anual del titular de los compromisos finalizados...» lo que en la práctica implica que en los casos de transmisión de una explotación que no venga derivada de un caso de fuerza mayor el nuevo adquirente no podrá acogerse a la prórroga de esos beneficios.

PREGUNTA

¿Cuántos agricultores aragoneses, adquirentes de explotaciones, se verán afectados por la modificación de la Orden de 20 de enero de 2009 al no poder acogerse a la prórroga del periodo de compromiso por no ser los titulares de los compromisos finalizados?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 436/12, relativa a las medidas que articulará el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para compensar a aquellos agricultores que, habiendo adquirido una explotación, no podrán acogerse a la prórroga de los compromisos finalizados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 436/12, relativa a las medidas que articulará el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para compensar a aquellos agricultores que, habiendo adquirido una explotación, no podrán acogerse a la prórroga de los compromisos finalizados, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las medidas que articulará el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para compensar a aquellos agricultores que habiendo adquirido una explotación no podrán acogerse a la prórroga de los compromisos finalizados.

ANTECEDENTES

Mediante Orden de 18 de enero de 2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se modificó la Orden de 20 de enero de 2009, de los Consejeros de Agricultura y Alimentación y de Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en materia de medidas agroambientales en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2007-2013. Esta modificación supone la introducción de un nuevo apartado 3 en el artículo 8 por el que se establece que «una vez concluidos los cinco años del periodo de compromiso se podrá aprobar la prórroga del mismo, previa solicitud anual del titular de los compromisos finalizados...» lo que en la práctica implica que en los casos de transmisión de una explotación que no venga derivada de un caso de fuerza mayor el nuevo adquirente no podrá acogerse a la prórroga de esos beneficios.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto articular el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para compensar a aquellos agricultores que habiendo adquirido una explotación no podrán acogerse a la prórroga de los compromisos finalizados, como consecuencia de la modificación de la Orden de 20 de enero de 2009, de los Consejeros de Agricultura y Alimentación y de Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en materia de medidas agroambientales?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 437/12, relativa a las razones que han motivado la modificación de la Orden, de 20 de enero de 2009, de los Consejeros de Agricultura y Alimentación y de Medio Ambiente mediante la Orden, de 18 de enero de 2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 437/12, relativa a las razones que han motivado la modificación de la Orden, de 20 de enero de 2009, de los Consejeros de Agricultura y Alimentación y de Medio Ambiente mediante la Orden, de 18 de enero de 2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las razones que han motivado la modificación de la Orden de 20 de enero de 2009, de los Consejeros de Agricultura y Alimentación y de Medio Ambiente mediante la Orden de 18 de enero de 2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

Mediante Orden de 18 de enero de 2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se modificó la Orden de 20 de enero de 2009, de los Consejeros de Agricultura y Alimentación y de Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en materia de medidas agroambientales en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2007-2013. Esta modificación supone la introducción de un nuevo apartado 3 en el artículo 8 por el que se establece que «una vez concluidos los cinco años del periodo de compromiso se podrá aprobar la prórroga del

mismo, previa solicitud anual del titular de los compromisos finalizados...» lo que en la práctica implica que en los casos de transmisión de una explotación que no venga derivada de un caso de fuerza mayor el nuevo adquirente no podrá acogerse a la prórroga de esos beneficios.

PREGUNTA

¿Qué razones han motivado la modificación de la Orden de 20 de enero de 2009, de los Consejeros de Agricultura y Alimentación y de Medio Ambiente mediante la Orden de 18 de enero de 2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, que en la práctica supone que en los casos de transmisión de una explotación que no venga derivada de un caso de fuerza mayor el nuevo adquirente no podrá acogerse a la prórroga de los compromisos finalizados?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de marzo de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 439/12, relativa al proceso de construcción del instituto de educación secundaria de La Puebla de Alfindén.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 438/12, relativa al proceso de construcción del Instituto de educación secundaria de La Puebla de Alfindén, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el proceso de construcción del Instituto de Educación Secundaria de la Puebla de Alfindén.

ANTECEDENTES

La Puebla de Alfindén dispone desde hace dos años una Sección de Secundaria, que alberga a los alumnos de esta etapa. En el próximo curso, algunos de estos alumnos deberán matricularse en bachillerato por lo que tendrán que desplazarse fuera de la localidad si no se construye un centro de secundaria completo, ya que el Gobierno de Aragón no ha contemplado este proyecto en el Plan de Infraestructuras de Educación 2012-2015.

El análisis poblacional, basado en los datos extraídos del censo a 1 de enero de 2010, demuestra que la población de niños y niñas y jóvenes que se deberán beneficiar que se deberían beneficiar de este centro educativo justifica esta inversión.

La propuesta deberá realizarse, además, solicitando que se pueda poner en marcha lo antes posible, ya que el próximo año existiría una población de 627 alumnos afectados en toda la Mancomunidad de la Ribera Izquierda del Ebro.

PREGUNTA

¿Va a construir el Gobierno de Aragón el Instituto de Educación Secundaria de La Puebla de Alfindén a través de la modalidad de colaboración público-privada y, en caso afirmativo, qué concesiones recogerá el convenio entre la empresa privada y el Gobierno de Aragón en compensación al coste de esa construcción?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de marzo de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 440/12, relativa al edificio del antiguo IES Luis Buñuel, sito en la plaza Santo Domingo de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 440/12, relativa al edificio del antiguo IES Luis Buñuel, sito en la plaza Santo Domingo de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Edificio del antiguo IES Luis Buñuel, sito en la plaza Santo Domingo de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En el año 2008 se descubrieron unos restos arqueológicos en el edificio del antiguo IES Luis Buñuel, sito en la Plaza Sto. Domingo de la ciudad de Zaragoza. En aquel momento dicho edificio iba a ser destinado a ubicar la nueva Escuela de Hostelería, que vio paralizada su ubicación debido al descubrimiento de estos restos.

Desde esta fecha el edificio se ha visto abandonado y sin uso alguno, hasta tal punto que la parte visible del edificio al viandante advierte verdaderos signos de deterioro, dejadez y suciedad.

Dado el valor histórico de dicho edificio y la importancia porque tenga un uso para la ciudadanía de la ciudad de Zaragoza, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa adoptar el Gobierno de Aragón medidas para habilitar y recuperar el uso del edificio del antiguo IES Luis Buñuel sito en Plaza Sto. Domingo de la ciudad de Zaragoza? En caso afirmativo, ¿cuáles son las medidas y en qué plazo están previstas realizarlas?

¿Cuál va a ser el uso que tiene previsto dar el Gobierno de Aragón a dicho edificio y en qué condiciones y plazos se plantea su habilitación?

Zaragoza, a 19 de marzo de 2012.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 442/12, relativa a la Ciudad de la Justicia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 442/12, relativa a la Ciudad de la Justicia de Zaragoza, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Ciudad de la Justicia de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Está prevista la ubicación de los juzgados con sede en la ciudad de Zaragoza en la avenida de Ranillas, aprovechando parte de los edificios construidos con motivo de la Exposición Internacional que tuvo lugar en 2008.

Ante esta situación, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los planes de su Departamento respecto al uso y destino del edificio en el que está prevista la ubicación de la Ciudad de la Justicia?

Zaragoza, a 19 de marzo de 2012.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 445/12, relativa a los campamentos de verano organizados por el Instituto Aragonés de la Juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 445/12, relativa a los campamentos de verano organizados por el Instituto Aragonés de la Juventud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente

Pregunta relativa a los campamentos de verano organizados por el Instituto Aragonés de la Juventud.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de la Juventud ofertaba casi dos mil plazas para sus campamentos de verano el pasado año. Muchas de estas colonias tenían para los alumnos una labor formativa, de conocimiento del territorio y la naturaleza e incluso ayudaban a perfeccionar el inglés. Asimismo estas colonias dinamizaban la economía de muchas zonas de Aragón, incluidas algunos lugares del Pirineo. Estos campamentos se realizaban habitualmente en el mes de julio cuando la ocupación era menor.

Sin embargo, el director del Instituto Aragonés de la Juventud ha señalado que los 400.000 euros que conllevaba organizar estos campamentos en diversos lugares de Aragón suponían «un lujo». Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón un lujo contribuir a conocer Aragón y contribuir a dinamizar la economía de determinadas zonas de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 19 de marzo de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 153/12, relativa a la Ley de Desarrollo Rural Sostenible.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 153/12, relativa a la Ley de Desarrollo Rural Sostenible, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Izquierda Unida de Aragón D. Miguel Aso Solans, se informa que a día de hoy no ha sido posible formalizar el Convenio de Colaboración Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio

Ambiente-Gobierno de Aragón para la ejecución de los 33 Planes de Zona durante 2011-2014, debido al incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, esto es, al déficit público, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional 41.º de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (Ley 39/2010, de 22 de diciembre).

Respecto a la segunda pregunta, de momento, no hay ninguna información que indique la paralización del desarrollo de la Ley, y es compromiso del Gobierno de Aragón aprobar de forma definitiva, desarrollar y aplicar el Plan de Desarrollo Rural 2011-2015, según la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

Zaragoza, a 13 de marzo de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 161/12, relativa a la Sociedad Reservas de Servicios del Turismo de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 161/12, relativa a la Sociedad Reservas de Servicios del Turismo de Aragón, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Plan de Reorganización del sector público empresarial contempla dos medidas diferenciadas: por un lado, una reestructuración del sector público empresarial aragonés, y por el otro, la implantación de un nuevo modelo estratégico y de gestión.

Por respeto a las personas, instituciones y empresas vinculadas a la reorganización existentes debemos actuar con prudencia y confidencialidad.

En estos momentos en el Departamento de Economía y Empleo se está trabajando sobre la reestructuración, en ella no solo interviene el Gobierno, sino que en muchas sociedades hay porcentajes representativos del ámbito privado. Con lo que no podemos dar previsiones ni conclusiones a futuro sobre las medidas aplicadas que afecten a terceros, más allá de lo que ya anunció el entonces Consejero de Hacienda, Mario Garcés, en su comparecencia en las Cortes de Aragón del día 23 de noviembre de 2011 de las conclusiones

de la Intervención General sobre la situación económica y financiera del sector público aragonés.

Zaragoza, a 12 de marzo de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 163/12, relativa a la Sociedad Aero-náutica de los Pirineos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 163/12, relativa a la Sociedad Aeronáutica de los Pirineos, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Plan de Reorganización del sector público empresarial contempla dos medidas diferenciadas: por un lado, una reestructuración del sector público empresarial aragonés, y por el otro, la implantación de un nuevo modelo estratégico y de gestión.

Por respeto a las personas, instituciones y empresas vinculadas a la reorganización existentes debemos actuar con prudencia y confidencialidad.

En estos momentos en el Departamento de Economía y Empleo se está trabajando sobre la reestructuración, en ella no solo interviene el Gobierno, sino que en muchas sociedades hay porcentajes representativos del ámbito privado. Con lo que no podemos dar previsiones ni conclusiones a futuro sobre las medidas aplicadas que afecten a terceros, más allá de lo que ya anunció el entonces Consejero de Hacienda, Mario Garcés, en su comparecencia en las Cortes de Aragón del día 23 de noviembre de 2011 de las conclusiones de la Intervención General sobre la situación económica y financiera del sector público aragonés.

Zaragoza, a 12 de marzo de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 164/12, relativa a la Gestora Turística San Juan de la Peña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 164/12, relativa a la Gestora Turística San Juan de la Peña, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Plan de Reorganización del sector público empresarial contempla dos medidas diferenciadas: por un lado, una reestructuración del sector público empresarial aragonés, y por el otro, la implantación de un nuevo modelo estratégico y de gestión.

Por respeto a las personas, instituciones y empresas vinculadas a la reorganización existentes debemos actuar con prudencia y confidencialidad.

En estos momentos en el Departamento de Economía y Empleo se está trabajando sobre la reestructuración, en ella no solo interviene el Gobierno, sino que en muchas sociedades hay porcentajes representativos del ámbito privado. Con lo que no podemos dar previsiones ni conclusiones a futuro sobre las medidas aplicadas que afecten a terceros, más allá de lo que ya anunció el entonces Consejero de Hacienda, Mario Garcés, en su comparecencia en las Cortes de Aragón del día 23 de noviembre de 2011 de las conclusiones de la Intervención General sobre la situación económica y financiera del sector público aragonés.

Zaragoza, a 12 de marzo de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 165/12, relativa a las empresas públicas dependientes del Departamento de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 165/12, relativa a las empresas públicas dependientes del Departamento de Economía y Empleo, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Ver cuadro anexo.

EMPRESAS	PRESUPUESTO 2012	FINALIDAD
Turismo de Aragón	2.916.000,00	Promoción y gestión del turismo aragonés
Apirsa	225.000,00	Promoción de deportes aéreos
Visita Aragón	115.000,00	Promoción de las reservas turísticas online
San Juan de la Peña	100.000,00	Explotación y gestión turística del parque cultural y su monumento
Baronía de Escriche	Participación minoritaria	Rehabilitación, promoción y construcción de un complejo turístico y su explotación
Desarrollo de iniciativas del Matarraña	Participación minoritaria	Empresa de la comarca y medio instrumental y servicio técnico de la administración comarcal
La parada del Compte	Participación minoritaria	Administración y explotación de la instalación hostelera
Nieve de Aragón	175.000,00	Promoción de las estaciones de esquí aragonesas
Aramón	Participación minoritaria	
Araser (grupo Aramón)	Participación minoritaria	
Castanesa Nieve (grupo Aramón)	Participación minoritaria	
Viajes Aragón ski (grupo Aramón)	Participación minoritaria	
Panticosa (grupo Aramón)	Participación minoritaria	
Formigal (grupo Aramón)	Participación minoritaria	
Teruel (grupo Aramón)	Participación minoritaria	
Benasque (grupo Aramón)	Participación minoritaria	
ADI (Aragón Desarrollo e Inversión)	30.000,00	Promoción y desarrollo industrial de Aragón
Sodiar (Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón)	108.000,00	Promoción y desarrollo industrial de Aragón
Suma Teruel (Sociedad para la promoción empresarial y desarrollo de Teruel)	Participación minoritaria	Promoción y desarrollo industrial de Teruel
Daysa (Desarrollo agrícola y social de Aragón) (Liquidarla)	Participación minoritaria	
Savia Capital Innovación S.G.R.	Participación minoritaria	
Savia Capital Crecimiento S.G.R.	Participación minoritaria	

EMPRESAS	PRESUPUESTO 2012	FINALIDAD
Arex (Aragón exterior)	1.055.355,00	Promoción de la internacionalización de las empresas
Avalia Aragón	0,00	Prestación de avales para facilitar el acceso
Asitel	0,00	Interpretación telefónica y traducción de textos

Zaragoza, a 12 de marzo de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 166/12, relativa a la participación de las empresas públicas dependientes del Departamento de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 166/12, relativa a la participación de las empresas públicas dependientes del Departamento de Economía y Empleo, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Ver cuadro anexo.

EMPRESAS	PRESUPUESTO 2012	FINALIDAD
Turismo de Aragón	2.916.000,00	Promoción y gestión del turismo aragonés
Apirsa	225.000,00	Promoción de deportes aéreos
Visita Aragón	115.000,00	Promoción de las reservas turísticas online
San Juan de la Peña	100.000,00	Explotación y gestión turística del parque cultural y su monumento
Baronía de Escriche	Participación minoritaria	Rehabilitación, promoción y construcción de un complejo turístico y su explotación

EMPRESAS	PRESUPUESTO 2012	FINALIDAD
Desarrollo de iniciativas del Matarraña	Participación minoritaria	Empresa de la comarca y medio instrumental y servicio técnico de la administración comarcal
La parada del Compte	Participación minoritaria	Administración y explotación de la instalación hostelera
Nieve de Aragón	175.000,00	Promoción de las estaciones de esquí aragonesas
Aramón	Participación minoritaria	
Araser (grupo Aramón)	Participación minoritaria	
Castanesa Nieve (grupo Aramón)	Participación minoritaria	
Viajes Aragón ski (grupo Aramón)	Participación minoritaria	
Panticosa (grupo Aramón)	Participación minoritaria	
Formigal (grupo Aramón)	Participación minoritaria	
Teruel (grupo Aramón)	Participación minoritaria	
Benasque (grupo Aramón)	Participación minoritaria	
ADI (Aragón Desarrollo e Inversión)	30.000,00	Promoción y desarrollo industrial de Aragón
Sodiar (Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón)	108.000,00	Promoción y desarrollo industrial de Aragón
Suma Teruel (Sociedad para la promoción empresarial y desarrollo de Teruel)	Participación minoritaria	Promoción y desarrollo industrial de Teruel
Daysa (Desarrollo agrícola y social de Aragón) (Liquidarla)	Participación minoritaria	
Savia Capital Innovación S.G.R.	Participación minoritaria	
Savia Capital Crecimiento S.G.R.	Participación minoritaria	
Arex (Aragón exterior)	1.055.355,00	Promoción de la internacionalización de las empresas
Avalia Aragón	0,00	Prestación de avales para facilitar el acceso
Asitel	0,00	Interpretación telefónica y traducción de textos

Zaragoza, 12 de marzo de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 167/12, relativa a las transferencias de capital a las empresas públicas dependientes del Departamento de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 167/12, relativa a las transferencias de capital a las empresas públicas dependientes del Departamento de Economía y Empleo, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. García Madrigal publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Ver cuadro anexo.

EMPRESAS	PRESUPUESTO 2012	FINALIDAD
Turismo de Aragón	2.916.000,00	Promoción y gestión del turismo aragones
Apirsa	225.000,00	Promoción de deportes aéreos
Visita Aragón	115.000,00	Promoción de las reservas turísticas online
San Juan de la Peña	100.000,00	Explotación y gestión turística del parque cultural y su monumento
Baronía de Escriche	Participación minoritaria	Rehabilitación, promoción y construcción de un complejo turístico y su explotación
Desarrollo de iniciativas del Matarraña	Participación minoritaria	Empresa de la comarca y medio instrumental y servicio técnico de la administración comarcal
La parada del Compte	Participación minoritaria	Administración y explotación de la instalación hostelera
Nieve de Aragón	175.000,00	Promoción de las estaciones de esquí aragonesas
Aramón	Participación minoritaria	
Araser (grupo Aramón)	Participación minoritaria	
Castanesa Nieve (grupo Aramón)	Participación minoritaria	

EMPRESAS	PRESUPUESTO 2012	FINALIDAD
Viajes Aragón ski (grupo Aramón)	Participación minoritaria	
Panticosa (grupo Aramón)	Participación minoritaria	
Formigal (grupo Aramón)	Participación minoritaria	
Teruel (grupo Aramón)	Participación minoritaria	
Benasque (grupo Aramón)	Participación minoritaria	
ADI (Aragón Desarrollo e Inversión)	30.000,00	Promoción y desarrollo industrial de Aragón
Sodiar (Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón)	108.000,00	Promoción y desarrollo industrial de Aragón
Suma Teruel (Sociedad para la promoción empresarial y desarrollo de Teruel)	Participación minoritaria	Promoción y desarrollo industrial de Teruel
Daysa (Desarrollo agrícola y social de Aragón) (Liquidarla)	Participación minoritaria	
Savia Capital Innovación S.G.R.	Participación minoritaria	
Savia Capital Crecimiento S.G.R.	Participación minoritaria	
Arex (Aragón exterior)	1.055.355,00	Promoción de la internacionalización de las empresas
Avalia Aragón	0,00	Prestación de avales para facilitar el acceso
Asitel	0,00	Interpretación telefónica y traducción de textos

Zaragoza, 12 de marzo de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 168/12, relativa a la gestión derivada de la reorganización del sector público empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 168/12, relativa a la gestión derivada de la reorganización del sector público empresarial, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. García Madrigal,

publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Plan de Reorganización del sector público empresarial contempla dos medidas diferenciadas: por un lado, una reestructuración del sector público empresarial aragonés, y por el otro, la implantación de un nuevo modelo estratégico y de gestión.

Por respeto a las personas, instituciones y empresas vinculadas a la reorganización existentes debemos actuar con prudencia y confidencialidad.

En estos momentos en el Departamento de Economía y Empleo se está trabajando sobre la reestructuración, en ella no solo interviene el Gobierno, sino que en muchas sociedades hay porcentajes representativos del ámbito privado. Con lo que no podemos dar previsiones ni conclusiones a futuro sobre las medidas aplicadas que afecten a terceros, más allá de lo que ya anunció el entonces Consejero de Hacienda, Mario Garcés, en su comparecencia en las Cortes de Aragón del día 23 de noviembre de 2011 de las conclusiones de la Intervención General sobre la situación económica y financiera del sector público aragonés.

Zaragoza, a 12 de marzo de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 169/12, relativa a la Sociedad Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 169/12, relativa a la Sociedad Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Plan de Reorganización del sector público empresarial contempla dos medidas diferenciadas: por un lado, una reestructuración del sector público empresarial aragonés, y por el otro, la implantación de un nuevo modelo estratégico y de gestión.

Por respeto a las personas, instituciones y empresas vinculadas a la reorganización existentes debemos actuar con prudencia y confidencialidad.

En estos momentos en el Departamento de Economía y Empleo se está trabajando sobre la reestructuración, en ella no solo interviene el Gobierno, sino que en muchas sociedades hay porcentajes representativos del ámbito privado. Con lo que no podemos dar previsiones ni conclusiones a futuro sobre las medidas aplicadas que afecten a terceros, más allá de lo que ya anunció el entonces Consejero de Hacienda, Mario Garcés, en su comparecencia en las Cortes de Aragón del día 23 de noviembre de 2011 de las conclusiones de la Intervención General sobre la situación económica y financiera del sector público aragonés.

Zaragoza, a 12 de marzo de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 170/12, relativa a la Sociedad Aragón Exterior, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 170/12, relativa a la Sociedad Aragón Exterior, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Plan de Reorganización del sector público empresarial contempla dos medidas diferenciadas: por un lado, una reestructuración del sector público empresarial aragonés, y por el otro, la implantación de un nuevo modelo estratégico y de gestión.

Por respeto a las personas, instituciones y empresas vinculadas a la reorganización existentes debemos actuar con prudencia y confidencialidad.

En estos momentos en el Departamento de Economía y Empleo se está trabajando sobre la reestructuración, en ella no solo interviene el Gobierno, sino que en muchas sociedades hay porcentajes representativos del ámbito privado. Con lo que no podemos dar previsiones ni conclusiones a futuro sobre las medidas aplicadas que afecten a terceros, más allá de lo que ya anunció el entonces Consejero de Hacienda, Mario Garcés, en su comparecencia en las Cortes de Aragón del día 23 de noviembre de 2011 de las conclusiones de la Intervención General sobre la situación económica y financiera del sector público aragonés.

Zaragoza, a 12 de marzo de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 171/12, relativa a la Sociedad Avalia Aragón, S.R.G.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 171/12, relativa a la Sociedad Avalia Aragón, S.R.G., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Plan de Reorganización del sector público empresarial contempla dos medidas diferenciadas: por un lado, una reestructuración del sector público empresarial aragonés, y por el otro, la implantación de un nuevo modelo estratégico y de gestión.

Por respeto a las personas, instituciones y empresas vinculadas a la reorganización existentes debemos actuar con prudencia y confidencialidad.

En estos momentos en el Departamento de Economía y Empleo se está trabajando sobre la reestructuración, en ella no solo interviene el Gobierno, sino que en muchas sociedades hay porcentajes representativos del ámbito privado. Con lo que no podemos dar previsiones ni conclusiones a futuro sobre las medidas aplicadas que afecten a terceros, más allá de lo que ya anunció el entonces Consejero de Hacienda, Mario Garcés, en su comparecencia en las Cortes de Aragón del día 23 de noviembre de 2011 de las conclusiones de la Intervención General sobre la situación económica y financiera del sector público aragonés.

Zaragoza, a 12 de marzo de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 172/12, relativa a la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.U.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 172/12, relativa a la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.U., formulada por el Diputado del Grupo Parla-

mentario Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Plan de Reorganización del sector público empresarial contempla dos medidas diferenciadas: por un lado, una reestructuración del sector público empresarial aragonés, y por el otro, la implantación de un nuevo modelo estratégico y de gestión.

Por respeto a las personas, instituciones y empresas vinculadas a la reorganización existentes debemos actuar con prudencia y confidencialidad.

En estos momentos en el Departamento de Economía y Empleo se está trabajando sobre la reestructuración, en ella no solo interviene el Gobierno, sino que en muchas sociedades hay porcentajes representativos del ámbito privado. Con lo que no podemos dar previsiones ni conclusiones a futuro sobre las medidas aplicadas que afecten a terceros, más allá de lo que ya anunció el entonces Consejero de Hacienda, Mario Garcés, en su comparecencia en las Cortes de Aragón del día 23 de noviembre de 2011 de las conclusiones de la Intervención General sobre la situación económica y financiera del sector público aragonés.

Zaragoza, a 12 de marzo de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 173/12, relativa a la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. (Sodiar).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 173/12, relativa a la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. (Sodiar), formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Plan de Reorganización del sector público empresarial contempla dos medidas diferenciadas: por un lado, una reestructuración del sector público empresarial aragonés, y por el otro, la implantación de un nuevo modelo estratégico y de gestión.

Por respeto a las personas, instituciones y empresas vinculadas a la reorganización existentes debemos actuar con prudencia y confidencialidad.

En estos momentos en el Departamento de Economía y Empleo se está trabajando sobre la reestructuración, en ella no solo interviene el Gobierno, sino que en muchas sociedades hay porcentajes representativos del ámbito privado. Con lo que no podemos dar previsiones ni conclusiones a futuro sobre las medidas aplicadas que afecten a terceros, más allá de lo que ya anunció el entonces Consejero de Hacienda, Mario Garcés, en su comparecencia en las Cortes de Aragón del día 23 de noviembre de 2011 de las conclusiones de la Intervención General sobre la situación económica y financiera del sector público aragonés.

Zaragoza, a 12 de marzo de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 174/12, relativa a la Sociedad para la Promoción y el Desarrollo de Teruel, S.A. (Suma Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 174/12, relativa a la Sociedad para la Promoción y el Desarrollo de Teruel, S.A. (Suma Teruel), formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Plan de Reorganización del sector público empresarial contempla dos medidas diferenciadas: por un lado, una reestructuración del sector público empresarial aragonés, y por el otro, la implantación de un nuevo modelo estratégico y de gestión.

Por respeto a las personas, instituciones y empresas vinculadas a la reorganización existentes debemos actuar con prudencia y confidencialidad.

En estos momentos en el Departamento de Economía y Empleo se está trabajando sobre la reestructuración, en ella no solo interviene el Gobierno, sino que en muchas sociedades hay porcentajes representativos del ámbito privado. Con lo que no podemos dar previsiones ni conclusiones a futuro sobre las medidas aplicadas que afecten a terceros, más allá de lo que ya anunció el entonces Consejero de Hacienda, Mario Garcés, en su comparecencia en las Cortes de Aragón del día 23 de noviembre de 2011 de las conclusiones

de la Intervención General sobre la situación económica y financiera del sector público aragonés.

Zaragoza, a 12 de marzo de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 196/12, relativa al canon de penalizaciones de la CHE a los ayuntamientos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 196/12, relativa al canon de penalizaciones de la CHE a los ayuntamientos, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista D. Ramón Laplana Buetas, se informa que el Gobierno de Aragón no va a hacerse cargo del canon que envía la Confederación Hidrográfica del Ebro a los ayuntamientos que no tienen depuradoras.

Zaragoza, a 9 de marzo de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 197/12, relativa al canon de saneamiento de los ayuntamientos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 197/12, relativa al canon de saneamiento de los ayuntamientos, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista D. Ramón Laplana Buetas, se informa que el Gobierno de Aragón va a proceder a la modificación de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón, para bonificar al 100% el pago del canon de saneamiento a aquellos ayuntamientos que no cuentan con una depuradora de aguas construida.

Zaragoza, a 12 de marzo de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 198/12, relativa a la depuración en los pequeños municipios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 198/12, relativa a la depuración en los pequeños municipios, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista D. Ramón Laplana Buetas, se informa que el Gobierno de Aragón tiene la intención de lograr la mejor solución técnica a los problemas de cada uno de ellos, y que cumplan con la trilogía de que sean: sostenibles, económicas socialmente y medioambientalmente.

Zaragoza, a 9 de marzo de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 201/12, relativa a la depuradora de Utebo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 201/12, relativa a la depuradora de Utebo, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana

Buetas, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista D. Ramón Laplana Buetas, se informa que el Gobierno de Aragón tiene la intención de adaptar el proyecto constructivo de la depuración de Utebo a las actuales necesidades de depuración, sin condicionar el futuro y en diálogo permanente con todos los interesados.

Zaragoza, a 9 de marzo de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 202/12, relativa a los objetivos de la Unión Europea para la depuración de aguas en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 202/12, relativa a los objetivos de la Unión Europea para la depuración de aguas en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista D. Ramón Laplana Buetas, se informa que el Gobierno de Aragón piensa cumplir con los objetivos de la Directiva Marco del Agua 2000/60, esto es, proteger, mejorar y regenerar todas las masas de agua superficial, con objeto de alcanzar un buen estado de las mismas.

Zaragoza, a 12 de marzo de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 203/12, relativa al nuevo programa de depuración de aguas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 203/12, relativa al nuevo programa de depuración de aguas, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 43, de 22 de febrero de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista D. Ramón Laplana Buetas, se informa que, actualmente, se están analizando las diversas opciones de actuación posibles con el fin de lograr el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua 2000/60/CE, esto es, el buen estado de todas las masas de agua superficial de Aragón.

En este sentido, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente está estudiando la situación en la que se encuentran las diferentes estaciones depuradoras de aguas con la finalidad de adecuarlas a los datos actuales de crecimiento poblacional y de vivienda, teniendo especialmente en cuenta la actual coyuntura económica. A continuación, se revisarán los contratos de obra y de explotación.

Zaragoza, a 9 de marzo de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 231/12, relativa a la mejora de las comunicaciones de Estada y Estadilla con la capital comarcal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 231/12, relativa a la mejora de las comunicaciones de Estada y Estadilla con la capital comarcal, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 45, de 29 de febrero de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La actuación por la que se pregunta, tiene sus inicios en mayo de 2001, cuando se redacta un Proyecto de Acondicionamiento de la A-133 entre Binéfar y Azanuy (aproximadamente 15 km), pero a día de hoy presenta tres partes bien diferenciadas:

— A-133 en el tramo Binéfar-San Esteban de la Litera;

— A-133 en el tramo San Esteban de La Litera-Intersección N-123;

— Comunicación A-133-Estada-N-123.

En cuanto al tramo Binéfar-San Esteban de Litera, considero oportuno indicar que se trata de una separata que se realizó en el 2008 del Proyecto de 2001 previamente mencionado.

En la legislatura anterior se adjudicó el contrato de «Acondicionamiento de la carretera A-133, entre los P.K. 0+000 al 7+100. Tramo: Binéfar-San Esteban de Litera», por un plazo de 23 meses, con fecha de inicio de las obras el 30 de abril de 2010.

La obra, según el contrato actualmente vigente, tiene prevista su finalización el 30 de mayo de 2012, sufriendo un retraso de 2 meses respecto de la fecha contractual debido a las intensas nieblas sufridas en la zona durante los meses de diciembre de 2011 y enero de 2012, que penalizaron el rendimiento de la ejecución. Por lo que, como cualquier obra, esta fecha no queda exenta a futuras incidencias de diverso tipo.

El proyecto de acondicionamiento de la A-133 entre San Esteban de Litera hasta la Intersección con la N-123 (por subtramos: San Esteban-Fonz-Estadilla-Intersección N-123) está incluido en el sector 2HU del Proyecto Red.

La situación de dicho sector es la siguiente: está acordada la suspensión del contrato desde el 1 de enero de 2012 con vistas a una resolución por mutuo acuerdo. Si esto llegase a buen fin la fecha de realización de las obras quedaría en función de las disponibilidades presupuestarias y del orden de prioridad de las actuaciones que marque el Gobierno de Aragón, a través de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

Si no se llegase a un acuerdo la realización de las obras quedaría en función de la planificación de actuaciones en el sector que plantease la empresa concesionaria.

Por último, la comunicación de Estada con la A-133 (es decir, los 2,9 km hasta Estadilla) y con la N-123 (menos de 1 km) se realiza a través de una carretera de red local cuya necesidad de acondicionamiento actualmente no procede prioritaria dentro de las actuaciones de la red autonómica en función de los criterios generales de accidentabilidad e intensidad de tráfico.

Zaragoza, a 7 de marzo de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 232/12, relativa a la difusión del informe encargado sobre la población asignada a cada centro sanitario rural (centros de salud y consultorios locales médicos).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 232/12, relativa a la difusión del informe encargado sobre la población asignada a cada centro sanitario rural (centros de salud y consultorios locales médicos), formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Una de las medidas previstas en la Atención Primaria de Aragón es optimizar la gestión de recursos humanos, su suficiencia y distribución.

En estos momentos se está iniciando una valoración de los recursos disponibles tanto en el medio rural como en el urbano, para reestructurar plazas, que no recortar, a corto plazo.

Zaragoza, a 9 de marzo de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 233/12, relativa a posibles cierres de consultorios locales médicos ubicados en el área metropolitana de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 233/12, relativa a posibles cierres de consultorios locales médicos ubicados en el área metropolitana de Zaragoza, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En principio no está previsto el cierre de consultorio locales médicos del Área Metropolitana de Zaragoza.

Zaragoza, a 9 de marzo de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 234/12, relativa a posibles cierres de consultorios locales médicos ubicados en las comarcas zaragozanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 234/12, relativa a posibles cierres de consultorios locales médicos ubicados en las comarcas zaragozanas, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En principio no está previsto el cierre de consultorio locales médicos en las comarcas zaragozanas.

Zaragoza, a 9 de marzo de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 235/12, relativa a posibles cierres de consultorios locales médicos ubicados en las comarcas altoaragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 235/12, relativa a posibles cierres de consultorios locales médicos ubicados en las comarcas altoaragonesas, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En principio no está previsto el cierre de consultorio locales médicos en las comarcas altoaragonesas.

Zaragoza, a 9 de marzo de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 236/12, relativa a posibles cierres de consultorios locales médicos ubicados en las comarcas turolenses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 236/12, relativa a posibles cierres de consultorios locales médicos ubicados en las comarcas turolenses, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En principio no está previsto el cierre de consultorio locales médicos en las comarcas turolenses.

Zaragoza, a 9 de marzo de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 237/12, relativa a posibles cierres de centros de salud ubicados en el área metropolitana de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 237/12, relativa a posibles cierres de centros de salud ubicados en el área metropolitana de Zaragoza, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En principio no está previsto el cierre de Centros de Salud ubicados en el Área Metropolitana de Zaragoza.

Zaragoza, a 9 de marzo de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 238/12, relativa a posibles cierres de centros de salud ubicados en las comarcas zaragozanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 238/12, relativa a posibles cierres de centros de salud ubicados en las comarcas zaragozanas, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En principio no está previsto el cierre de Centros de Salud ubicados en las comarcas zaragozanas.

Zaragoza, a 9 de marzo de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 239/12, relativa a posibles cierres de centros de salud ubicados en las comarcas altoaragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 239/12, relativa a posibles cierres de centros de salud ubicados en las comarcas altoaragonesas, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En principio no está previsto el cierre de Centros de Salud ubicados en las comarcas altoaragonesas.

Zaragoza, a 9 de marzo de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 240/12, relativa a posibles cierres de centros de salud ubicados en las comarcas turolenses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 240/12, relativa a posibles cierres de centros de salud ubicados en las comarcas turolenses, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En principio no está previsto el cierre de Centros de Salud ubicados en las comarcas turolenses.

Zaragoza, a 9 de marzo de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 241/12, relativa al posible cierre de puntos de atención continuada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 241/12, relativa al posible cierre de puntos de atención continuada, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se va a analizar el funcionamiento de la Atención Continuada en el medio urbano y en el medio rural para posteriormente valorar la situación y actuar en consecuencia.

Zaragoza, a 9 de marzo de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 242/12, relativa a las consecuencias en una modificación del horario de apertura y funcionamiento del punto de atención continuada de Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 242/12, relativa a las consecuencias en una modificación del horario de apertura y funcionamiento del punto de atención continuada de Canfranc, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En principio no tendría ninguna consecuencia para la asistencia médica de la población de Canfranc.

Zaragoza, a 9 de marzo de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 243/12, relativa a posibles modificaciones en el punto de atención continuada de Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 243/12, relativa a posibles modificaciones en el punto de atención continuada de Canfranc, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Canfranc pertenece al Centro de Salud de Jaca y dista de esa población 18 km (está dentro de la isócrona de 30 minutos). No existe demanda urgente suficiente para mantenerlo de forma permanente, por lo que podría considerarse su cierre a las 22:00 horas

para posteriormente ser atendido desde el Centro de Salud de Jaca. El médico del PAC de Canfranc pasaría la noche en Jaca apoyando a los compañeros del Centros de Salud que están en atención continuada y necesitan ayuda, y si ocurre una urgencia en Canfranc se desplazaría hasta allí con los medios adecuados (técnicos y profesionales) en función del tipo de urgencias. No obstante no hay previsión de actuar a corto plazo en Canfranc.

Zaragoza, a 9 de marzo de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 245/12, relativa a la publicación de la orden relativa a subvenciones relacionadas con la prestación de servicios que faciliten la conciliación en el ámbito rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 245/12, relativa a la publicación de la orden relativa a subvenciones relacionadas con la prestación de servicios que faciliten la conciliación en el ámbito rural, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se está siguiendo fielmente el procedimiento administrativo.

En este momento, la Secretaría General Técnica del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia está concluyendo el informe previo al traslado de la Orden para su fiscalización por parte de la Intervención Delegada del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Obtenido el informe favorable por parte de la Intervención, será remitido al BOA para su publicación, la cual se estima que se produzca a lo largo del actual mes de marzo de 2012.

Zaragoza, a 9 de marzo de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 246/12, relativa al número de comarcas que podrán beneficiarse en 2012 de las subvenciones relacionadas con la prestación de servicios que faciliten la conciliación en el ámbito rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 246/12, relativa al número de comarcas que podrán beneficiarse en 2012 de las subvenciones relacionadas con la prestación de servicios que faciliten la conciliación en el ámbito rural, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El proyecto de fomentar espacios que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural, se inició de forma experimental en el año 2008 utilizando la forma jurídica de Convenios de Colaboración, aceptados por la Intervención Delegada con el compromiso de adecuar la actuación administrativa, a corto plazo, en caso de continuar con la misma actividad, a un proceso de concurrencia competitiva respetando los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación establecidos con carácter obligatorio para la concesión de subvenciones en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Comprobado el grado de satisfacción en los territorios donde ha sido implantado, por este Gobierno se están realizando las actuaciones administrativas que permitan efectuar una convocatoria sujeta a la concurrencia competitiva donde se respeten los principios establecidos en la normativa a que debe ajustarse los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas.

El número potencial de comarcas que podrán ser beneficiadas son todas las del territorio aragonés, no obstante, desde este Departamento se desconoce certamente a cuántas les puede interesar participar en el proyecto.

Desde la Dirección General de Familia se ha efectuado un análisis del mapa escolar aragonés y de los servicios prestados en esta materia. Lógicamente, quedarían excluidos de esta Orden y no se considerarían susceptibles de subvención aquellos proyectos que vean cubiertas sus necesidades de conciliación de la vida personal, familiar y laboral con otros medios y/o recursos y es que las subvenciones que se otorguen al amparo de la presente Orden no serán compatibles

con otras subvenciones y ayudas destinadas a financiar la misma actividad, procedentes de la Administración Autonómica Aragonesa.

Además, solamente tendrán la consideración de gastos subvencionables los gastos de contratación de personal (salarios, cuotas sociales, retenciones de IRPF, desplazamientos) que necesiten realizar las Comarcas para la prestación de los servicios de conciliación previstos en la Orden.

Asimismo, no se debe olvidar que la cuantía prevista a aportar por parte del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, se verá complementada con los recursos propios o aportaciones privadas que destinen las comarcas o los municipios donde se implante el servicio y de las aportaciones que realicen los usuarios.

Aun cumpliendo el principio de contención del gasto público en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012, se considera que, a tenor de los argumentos esgrimidos en párrafos anteriores así como de los análisis realizados, el presupuesto destinado a esta partida puede ser adecuado para cubrir las necesidades detectadas. Todo ello, unido a una gestión más eficaz y eficiente de los créditos van a permitir, sin duda, que puedan beneficiarse de las ayudas un mayor número de comarcas de las que hasta ahora se habían beneficiado.

Zaragoza, a 9 de marzo de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 247/12, relativa a la insuficiente cuantía económica en 2012 para subvenciones relacionadas con la prestación de servicios que faciliten la conciliación en el ámbito rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 247/12, relativa a la insuficiente cuantía económica en 2012 para subvenciones relacionadas con la prestación de servicios que faciliten la conciliación en el ámbito rural, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El cumplimiento estricto del objetivo de estabilidad presupuestaria, fijado para las Comunidades Autóno-

mas en Consejo de Ministros, ha implicado una contención del gasto público en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012.

No obstante, los créditos destinados al proyecto referido, respecto al ejercicio anterior han sido incrementados en un 4 por ciento lo que unido a una mayor eficacia y eficiencia en la gestión del gasto público esperamos permita cubrir un porcentaje amplio de las necesidades.

Zaragoza, a 9 de marzo de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 278/12, relativa al servicio de lavandería del Hospital Clínico de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 278/12, relativa al servicio de lavandería del Hospital Clínico de Zaragoza, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Actualmente no está prevista ninguna de las cuestiones planteadas.

Zaragoza, a 12 de marzo de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 284/12, relativa a iniciativas llevadas a cabo para la supresión de barreras cognitivas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 284/12, relativa a iniciativas llevadas a cabo para la supresión de barreras cognitivas, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón

Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con las medidas adoptadas por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, referidas a la eliminación de barreras arquitectónicas en centros dependientes del Instituto, ha de señalarse que los centros asistenciales y unidades de atención al público cuentan con medidas de accesibilidad adecuadas, habiéndose subsanado en su mayoría los problemas existentes en cuanto a barreras arquitectónicas.

Existen, sin embargo, problemas en centros de trabajo u oficinas administrativas, cuya resolución resulta difícilmente viable tanto por razones de carácter técnico como de índole presupuestaria.

En la actualidad, no se dispone de un estudio pormenorizado sobre las condiciones de señalización existentes en los centros dependientes del IASS, para el tratamiento o eliminación de las llamadas barreras cognitivas.

En cualquier caso, en el programa de actuaciones de la Gerencia del Instituto figura la elaboración de un chequeo general del conjunto de centros y equipamientos del Instituto, en el que cabrá detectar los posibles problemas de accesibilidad que puedan afectar tanto a trabajadores del Instituto como a los usuarios de los servicios asistenciales o administrativos instalados en los mismos, dentro del cual será posible dar un tratamiento específico a las barreras cognitivas.

Zaragoza, a 12 de marzo de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 287/12, relativa a la posible privatización del servicio de lavandería del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 287/12, relativa a la posible privatización del servicio de lavandería del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el momento actual no hay ninguna decisión tomada al respecto.

Zaragoza, a 12 de marzo de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 288/12, relativa al posible riesgo de los casi setenta puestos de trabajo vinculados al servicio de lavandería del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 288/12, relativa al posible riesgo de los casi setenta puestos de trabajo vinculados al servicio de lavandería del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el momento actual no existe ninguna decisión sobre la modificación de la plantilla de la lavandería del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.

Zaragoza, a 12 de marzo de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 289/12, relativa al posible cierre del servicio de lavandería del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 289/12, relativa al posible cierre del servicio de lavandería del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza, formulada por la Diputada del Grupo Parlamen-

tario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el momento actual no hay ninguna decisión tomada al respecto.

Zaragoza, a 12 de marzo de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el modelo de colaboración público-privada que quiere implantar en el Hospital de Alcañiz y en futuros centros sanitarios y sociales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior ante la Comisión de Política Territorial e Interior, a petición de 6 diputados del G.P. Socialista,

al amparo del artículo 178.1. del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el papel que el Departamento de Política Territorial e Interior desempeña en la acogida, por parte de los ayuntamientos aragoneses, del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1. del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ante la citada Comisión, para informar detalladamente sobre la situación de desarrollo urbanístico y ejecución de infraestructuras del polígono industrial de la Armentera de Monzón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director del Instituto Tecnológico de Aragón ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2012, de

conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Industria e Innovación, del Director del Instituto Tecnológico de Aragón ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas estratégicas y de actuación del Instituto Tecnológico de Aragón para el año 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director del Instituto Tecnológico de Aragón ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Director General del Instituto Tecnológico de Aragón ante la citada Comisión, para informar sobre las razones de los despidos de personal que se han llevado a cabo, así como sobre los cambios en la política del ITA que ello implica.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de actuación a realizar desde el citado organismo autónomo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, del Director Gerente del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de actuación a realizar desde el citado organismo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director General de Producción Agraria ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, del Director General de Producción Agraria ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de actuación a realizar desde la Dirección General de Producción Agraria.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de 6 diputados del G.P. Socialista, del Director General de Patrimonio Cultural ante la citada Comisión, para explicar los planes de futuro del programa Amarga Memoria.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Federación Cristiana de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón (Fecaparagón) ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de la Federación Cristiana de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón (Fecaparagón) ante la citada Comisión, al objeto de poner de manifiesto las propuestas e iniciativas, así como las inquietudes de las familias asociadas a Fecaparagón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Federación Cristiana de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón (Fecaparagón) ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de la Federación Cristiana de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón (Fecaparagón) ante la citada Comisión, al objeto de trasladar la propuesta de la Plataforma Prioridad O.O en cuanto al consumo cero de alcohol en menores, así como las inquietudes de las familias asociadas a Fecaparagón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Federación Cristiana de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón (Fecaparagón) ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de la Federación Cristiana de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón (Fecaparagón) ante la citada Comisión, al objeto de presentar el «Proyecto 16-25», en relación con la implicación de la institución familiar con los emprendedores y la empresa.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha conocido el escrito de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el que se solicita la retirada de su solicitud de comparecencia, a petición propia, ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para informar sobre el diagnóstico del sistema educativo en Aragón y propuestas para su mejora.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

4.1. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, aprobado por el Gobierno de la nación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2012, ha rechazado la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, aprobado por el Gobierno de la nación, propuesta por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 8 y 9 de marzo de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 22 y 23 de marzo de 2012, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 8 y 9 de marzo de 2012, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 23

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 8 de marzo de 2012, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por el Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez y por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes, antes de comenzar con el orden del día, da lectura de una Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de la Mujer, que la Mesa y Junta elevan al Pleno:

«Las Cortes de Aragón quieren mostrar su reconocimiento a todas las mujeres que con su trabajo han contribuido a crear la sociedad de la que hoy disfrutamos. Este año 2012, el Secretario General de Naciones Unidas ha querido incidir especialmente en el papel de las mujeres en el mundo rural. En este sentido, las Cortes de Aragón quieren valorar de forma expresa las importantes contribuciones de estas mujeres en el impulso del desarrollo económico y social así como para la vertebración y el asentamiento de la población en el medio rural. Tampoco se puede olvidar el importante papel que durante toda la Historia de nuestra Comunidad han desempeñado para el mantenimiento y transmisión de las tradiciones culturales que hoy nos definen como pueblo.

Sin embargo, el papel de las mujeres rurales no puede quedar ahí y por ello es necesario trabajar intensamente para que la igualdad entre hombres y mujeres

del medio rural aragonés sea real y efectiva, no sólo en el trabajo, sino también en la toma de decisiones.

La participación e integración política y social de las mujeres deben continuar su avance basándose en el mérito y la capacidad, adoptándose todas las medidas necesarias para eliminar la discriminación salarial, la precariedad en el empleo y las dificultades que se encuentran en la conciliación de la vida laboral, vida familiar y personal.

La violencia ejercida contra las mujeres merece la repulsa de toda la sociedad aragonesa representada por estas Cortes y los poderes públicos deben trabajar para lograr su completa erradicación, poniendo a disposición de las mujeres afectadas por la misma los medios necesarios para su seguridad y para la superación del drama que supone.

Finalmente, Las Cortes de Aragón manifiestan una vez más su compromiso con la igualdad real entre hombres y mujeres, garante de la libertad que debe guiar toda acción en la vida democrática.»

El señor Presidente proclama aprobada por asentimiento la Declaración Institucional, y da paso al primer punto del orden del día, la lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 15, 20 y 23 y 24 de febrero de 2012, que quedan aprobadas por asentimiento.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 1/2012, de 21 de febrero, del Gobierno de Aragón, de medidas en materia de Cajas de Ahorros.

Para la presentación del Decreto Ley, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado.

En turno en contra, interviene el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Seguidamente, en turno de fijación de posiciones, intervienen el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

A continuación, se procede a la votación sobre la convalidación del Decreto Ley, resultando convalidado por cincuenta y siete votos a favor, cuatro en contra y cuatro abstenciones.

En consecuencia, el señor Presidente pregunta si algún Grupo Parlamentario solicita su tramitación como Proyecto de ley. No siendo así, da paso al turno de explicación de voto.

Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, interviene el Sr. Romero Rodríguez. Por el G.P. Chunta Aragonesista, toma la palabra el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Blasco Nogués. Por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Sada Beltrán. Finalmente, por el G.P. Popular, toma la palabra la Sra. Vallés Cases.

Finalizado este punto, se pasa al siguiente, constituido por el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública sobre el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para la presentación del Dictamen de la Comisión, toma la palabra el Diputado del G.P. Popular Sr. Garasa Moreno, miembro de la citada Comisión.

Seguidamente, se pasa a la defensa conjunta de los votos particulares formulados y de las enmiendas mantenidas.

En primer lugar, interviene el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces, que defiende los siguientes votos particulares y enmiendas:

Votos particulares frente a las enmiendas números 43, 51, 59, 192, 208, 238, 243, 247, 248, 261, 267, 268, 272 y 273; frente al texto transaccional aprobado con la enmienda número 187 y la disposición adicional tercera del Proyecto de Ley; frente al texto transaccional aprobado con la enmienda número 200; frente al texto transaccional aprobado con la enmienda número 227, y dimanantes de la aprobación de los artículos 37 bis), 49 bis), 49 ter), 49 quáter), 49 quinquies), 49 sexies), 49 septies) y 58.

Enmiendas números 1 a 5, 7, 9 a 22, 24 a 32, 37 a 41, 48, 49, 53 a 58, 60, 63, 66, 67, 70, 73, 84, 88, 97 a 160, 174 a 183, 186, 194, 195, 198, 204, 206, 210, 216 a 219, 223, 225, 229 a 231, 233, 234, 236, 245, 254, 260, 275, 278 y 292.

A continuación, en nombre del G.P. Socialista, toma la palabra la Sra. Fernández Abadía, que defiende conjuntamente los siguientes votos particulares y enmiendas:

Votos particulares frente a las enmiendas números 43, 51, 59, 192, 208, 238, 243, 247, 248, 261, 267, 268, 272 y 273; frente al texto transaccional aprobado con la enmienda número 187 y la disposición adicional tercera del Proyecto de Ley; frente al texto transaccional aprobado con la enmienda número 200; frente al texto transaccional aprobado con la enmienda número 227, y dimanantes de la aprobación de los artículos 37 bis), 49 bis), 49 ter), 49 quáter), 49 quinquies), 49 sexies), 49 septies) y 58.

Enmiendas números 6, 8, 23, 33, 44 a 47, 52, 62, 72, 75 a 78, 85, 89, 161, 190, 191, 211 a 214, 220, 221, 235, 240, 242, 249, 251 y 277.

Seguidamente, interviene el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, para defender las votos particulares y enmiendas que mantiene su Grupo Parlamentario, que son los siguientes:

Votos particulares frente a las enmiendas números 43, 51, 59, 192, 208, 238, 243, 247, 248, 261, 267, 268, 272 y 273; frente al texto transaccional aprobado con la enmienda número 187 y la disposición adicional tercera del Proyecto de Ley; al texto transaccional aprobado con la enmienda número 200; al texto transaccional aprobado con la enmienda número 227, y dimanantes de la aprobación de los artículos 37 bis), 49 bis), 49 ter), 49 quáter), 49 quinquies), 49 sexies), 49 septies) y 58.

Enmiendas números 34 a 36, 42, 50, 61, 64, 65, 68, 69, 71, 79 a 83, 86, 87, 90 a 96, 162 a 173, 184, 185, 188, 189, 193, 196, 197, 199, 201, 202, 205, 207, 209, 215, 222, 224, 226, 228, 232, 237, 239, 241, 244, 246, 250, 252, 253, 258, 259, 262 a 266, 269, 274, 276, 279 a 284 y 286 a 291.

A continuación, en turno en contra, interviene el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Garasa Moreno.

Finalizado el debate, se pasa a la votación, que se hace de forma conjunta de los artículos y de las disposiciones a los que no se han formulado votos particulares ni se han mantenido enmiendas; de las rúbricas de las secciones, capítulos y títulos; de la Exposición de motivos y del Título del Proyecto de Ley.

En primer lugar, se someten a votación conjunta los artículos 9, 13, 16 a 18, 20 a 22 y 24 a 26; las disposiciones finales primera a tercera y quinta, que se aprueban por cincuenta y seis votos a favor y siete abstenciones.

A continuación se votan conjuntamente las disposiciones transitorias tercera y cuarta, que se aprueban por cincuenta y cuatro votos a favor y cuatro en contra.

Se votan de forma conjunta las rúbricas de las Secciones, Capítulos y Títulos del Proyecto de Ley; la Exposición de motivos, y el Título del Proyecto de Ley, que se aprueban por cincuenta y seis votos a favor, cuatro en contra y cuatro abstenciones.

Seguidamente, se procede a la votación de los votos particulares formulados y las enmiendas mantenidas a los diferentes artículos y disposiciones.

En primer lugar, se someten a votación conjunta los votos particulares formulados por los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón frente a las enmiendas números 43, 51, 59, 192, 208, 238, 243, 247, 248, 261, 267, 268, 272 y 273; el texto transaccional aprobado con la enmienda número 187 y con la disposición adicional tercera; al texto transaccional aprobado con la enmienda número 200; al texto transaccional aprobado con la enmienda número 227, y dimanantes de la aprobación de los artículos 37 bis), 49 bis), 49 ter), 49 quáter), 49 quinquies), 49 sexies), 49 septies) y 58. Todos estos votos particulares son rechazados por veintisiete votos a favor, treinta en contra y una abstención.

A continuación, se someten a votación de las enmiendas, agrupadas según el sentido de voto expresado en la Ponencia y ratificado en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

En primer lugar, se vota la enmienda número 155, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, enmienda con voto a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, y voto en contra de los GG.PP. Popular, Socialista y del Partido Aragonés, que es rechazada por ocho votos a favor y cincuenta y tres en contra.

A continuación, se votan las enmiendas con voto a favor del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; voto en contra de los GG.PP. Popular, Socialista y del Partido Aragonés, y abstención del G.P. Chunta Aragonesista, se trata de las enmiendas números 5 y 22, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que se rechazan por cuatro votos a favor, cincuenta y seis en contra y cuatro abstenciones.

Seguidamente, se votan las enmiendas con voto a favor del G.P. de Izquierda Unida de Aragón y voto en contra de los demás grupos parlamentarios. Son las enmiendas números 84 y 292, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que se rechazan por cuatro a favor y cincuenta y nueve en contra.

Se votan a continuación aquellas enmiendas con voto a favor de los GG.PP. Socialista y de Izquierda Unida de Aragón; voto en contra de los GG.PP. Po-

pular y del Partido Aragonés, y abstención del G.P. Chunta Aragonesista. Se trata de las enmiendas números 7 y 210, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y la enmienda número 8, del G.P. Socialista, que se rechazan por veinticinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y cuatro abstenciones.

Se someten a votación las enmiendas con voto a favor del G.P. Socialista; voto en contra de los GG.PP. Popular, del Partido Aragonés y de Izquierda Unida de Aragón, y abstención del G.P. Chunta Aragonesista. Son las enmiendas números 6, 23, 44 a 47 y 72, del G.P. Socialista, que resultan rechazadas por veintidós votos a favor, treinta y ocho en contra y tres abstenciones.

Se votan a continuación las enmiendas con voto a favor de los GG.PP. Socialista y Chunta Aragonesista, y voto en contra de los GG.PP. Popular, del Partido Aragonés y de Izquierda Unida de Aragón. Son las enmiendas números 68, 69, 71, del G.P. Chunta Aragonesista; y la enmienda número 85, del G.P. Socialista, que son rechazadas por veintiséis votos a favor, treinta y nueve en contra.

Seguidamente, se someten a votación las enmiendas con voto a favor de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, y voto en contra de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés. Se trata de las enmiendas números 32, 88, 97, 156, 157, 160 y 275, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; las enmiendas números 33, 52, 62, 75 a 78, 89, 161, 190, 249 y 277, del G.P. Socialista; las enmiendas números 34, 64, 65, 79 a 83, 90 a 94, 96, 162, 164, 167 a 173, 264, 266 y 276, del G.P. Chunta Aragonesista, que se rechazan por veintiocho votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Se votan a continuación las enmiendas con voto a favor del G.P. Chunta Aragonesista; voto en contra de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, y abstención de los GG.PP. Socialista y de Izquierda Unida de Aragón. Se trata de las enmiendas números 86, 87, 95, 185 y 205, del G.P. Chunta Aragonesista, que se rechazan por ocho votos a favor, treinta y cinco en contra y veintidós abstenciones.

Se someten a votación las enmiendas con voto a favor de los GG.PP. Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón; voto en contra de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, y abstención del G.P. Socialista: Enmiendas números 9 a 17, 19, 21, 24, 25, 27, 29, 30, 37 a 41, 48, 49, 53 a 58, 60, 63, 66, 98 a 154, 158, 159, 174 a 183, 194, 195, 198, 225, 233, 234, 236, 260 y 278, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Enmiendas números 35, 36, 42, 50, 61, 163, 165, 166, 184, 188, 189, 193, 196, 197, 199, 201, 202, 207, 209, 215, 222, 224, 226, 228, 232, 237, 239, 241, 244, 246, 250, 252, 253, 258, 259, 262, 263, 265, 269, 274, 279 a 284 y 286 a 291, del G.P. Chunta Aragonesista. Todas estas enmiendas son rechazadas por ocho votos a favor, treinta y cinco en contra y veintidós abstenciones.

Seguidamente, se votan las enmiendas con voto a favor del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; voto en contra de los GG.PP. Popular, del Partido Aragonés y Chunta Aragonesista, y abstención del G.P. Socialista. Se trata de las enmiendas números 1, 26, 70 y 73, del

G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que son rechazadas por tres votos a favor, treinta y nueve en contra y veintidós abstenciones.

A continuación se someten a votación las enmiendas con voto a favor del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; voto en contra de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, y abstención de los GG.PP. Socialista y Chunta Aragonesista. En concreto, son las enmiendas números 2 a 4, 18, 20, 28, 31, 67, 186, 204, 206, 216 a 219, 223, 229 a 231, 245 y 254, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Todas estas enmiendas son rechazadas por cuatro votos a favor, treinta y cinco en contra y veintiséis abstenciones.

Se votan las enmiendas con voto a favor del G.P. Socialista; voto en contra de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, y abstención de los GG.PP. Chunta Aragonesista y de Izquierda unida de Aragón, que son las enmiendas números 191, 211 a 214, 220, 221, 235, 240, 242 y 251, del G.P. Socialista, que son rechazadas por veintidós votos a favor, treinta y dos en contra y ocho abstenciones.

A continuación, se procede a la votación de los artículos a los que se han mantenido votos particulares y enmiendas, agrupados según el sentido de voto expresado en la Comisión.

Se votan los artículos 1, 2 y 11, resultando aprobados por treinta y cuatro votos a favor, veintisiete en contra y cuatro abstenciones.

Los artículos 3 a 5, 7, 8, 10, 12, 28, 30 (ante), 31, 35, 37 bis), 39 a 41, 44 bis), 46, 47, 49, 49 bis), 49 ter), 49 quáter), 49 quinquies), 49 Sexies), 49 septies), 51, 57 y 58; disposiciones adicionales quinta y sexta: disposición transitoria segunda bis) y disposición derogatoria única. Todos estos preceptos se aprueban por treinta y dos votos a favor y veintiocho en contra.

Los artículos 6, 14, 15, 19, 23, 27, 29, 32 a 34, 37, 38, 42, 44, 45, 50, 54 y 56 se aprueban por treinta y cinco votos a favor, nueve en contra y veintidós abstenciones.

Los artículos 30, 36, 43, 53 y 55, disposiciones adicionales primera y segunda, y disposiciones transitorias primera y quinta, son aprobados por treinta y cuatro votos a favor, cuatro en contra y veintidós abstenciones.

Los artículos 48 y 52 son aprobados por treinta y cinco votos a favor, veinticuatro en contra y cinco abstenciones.

Finalmente, la disposición final cuarta se aprueba por treinta y nueve votos a favor, cuatro en contra y veintidós abstenciones.

Finalizada la votación, se pasa al turno de explicación de voto, interviniendo sucesivamente el Sr. Barrera Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspina Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, y el Sr. Garasa Moreno, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de las enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al Proyecto de Ley de Estabilidad Presupuestaria de Aragón por los GG.PP. de Izquierda Unida de Aragón, Chunta Aragonesista y Socialista, respectivamente.

En representación del Gobierno, y para presentar el Proyecto de Ley, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado.

Seguidamente, en defensa de las enmiendas a la totalidad intervienen sucesivamente el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista.

En turno en contra de las enmiendas intervienen el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

Tras el debate, se procede a la votación de las tres enmiendas a la totalidad.

La enmienda número 1, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, se rechaza por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La enmienda número 2, del G.P. Chunta Aragonesista, se rechaza por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La enmienda número 3, del G.P. Socialista, se rechaza por veintidós votos a favor, treinta y nueve en contra y cuatro abstenciones.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

Tras estas intervenciones, el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, solicita la palabra en virtud del artículo 85 del Reglamento, aludiendo a inexactitudes expresadas por la representante del G.P. Popular. Igualmente, el señor Presidente da la palabra a la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

Se pasa a continuación al sexto punto del orden del día, la comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para explicar las razones por las que se están produciendo retrasos en las prestaciones a las que se refiere la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

En primer lugar, interviene el Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista.

Seguidamente, para responder en nombre de la Presidenta del Gobierno, toma la palabra el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

A continuación, interviene en turno de réplica el Sr. Sada Beltrán, a quien responde el Sr. Oliván Bellosta.

En turno de intervención de los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios, toma la palabra la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

Tras estas intervenciones, el Sr. Sada Beltrán, Portavoz del G.P. Socialista, tras solicitar la palabra, interviene para hacer una aclaración.

Finaliza este punto con la respuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

A continuación, se pasa a la comparecencia del Consejero de Economía y Empleo, a solicitud de los 22

Diputados del G.P. Socialista, para que informe sobre el Plan Estratégico del Inaem 2012-2015.

En primer lugar, interviene, por el G.P. Socialista, el Sr. García Madrugal.

A continuación, toma la palabra para responder en nombre de la Presidenta del Gobierno el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos.

Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. García Madrugal en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Bono Ríos en turno de dúplica.

En el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, toman la palabra el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Solana Sorribas, del G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la respuesta del señor Consejero de Economía y Empleo a las cuestiones planteadas por los señores Diputados.

Cuando son las catorce horas y treinta minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

Reanudada la sesión, se pasa al séptimo punto del orden del día, el debate y votación de la Moción número 7/12, dimanante de la Interpelación número 14/12, relativa a depuración de aguas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista.

Seguidamente, procede la defensa de las enmiendas presentadas. El Sr. Aso Solans interviene en defensa de las tres enmiendas que ha presentado en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. El Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la enmienda que ha presentado a esta iniciativa. Finalmente, el Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, defiende las dos enmiendas por él presentadas.

En nombre del G.P. Popular, como Grupo Parlamentario no enmendante, toma la palabra el Sr. Cruz León, del G.P. Popular.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Palacín Eltoro para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Moción. En este sentido, manifiesta que no acepta la enmienda número 4, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y que acepta la enmienda número 1, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Respecto a la enmienda número 2, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y la número 6, del G.P. Socialista propone un texto transaccional que añadiría en el párrafo segundo «y se establezcan fórmulas para retornar el dinero adelantado por los ayuntamientos debidas a las expropiaciones». Finalmente, respecto al párrafo tercero manifiesta que acepta la enmienda número 5, presentada por el G.P. Socialista.

Sometida a votación la Moción número 7/12, con las modificaciones indicadas, es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra.

En turno de explicación de voto, toman la palabra el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Ara-

gonés; el Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, y el Sr. Cruz León, del G.P. Popular.

Se pasa al siguiente punto del orden del día del día, constituido por el debate y votación de la Moción número 10/12, dimanante de la Interpelación número 38/11-VIII, sobre la política cultural del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

A continuación, intervienen los demás Grupos Parlamentarios. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Socialista, la Sra. Vera Lainez. Por el G.P. Popular, el Sr. Peris Millán.

Se somete a votación de la Moción 10/12, rechazándose por veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra.

Para explicación de voto, toman la palabra la Sra. Luquin Cabello, del G.P. G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Peris Millán, del G.P. Socialista.

Se pasa al noveno punto del orden del día del día, con el debate y votación de la Moción número 11/12, dimanante de la Interpelación número 13/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de relaciones laborales, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Sr. García Madrigal.

A continuación, en defensa de las enmiendas presentadas, intervienen el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que defiende las tres enmiendas que ha presentado, y la Sra. Loris Sánchez, del G.P. Popular, defiende su enmienda.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. El Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista. El Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés.

Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. García Madrigal para fijar su posición respecto a las enmiendas, manifestando que acepta las enmiendas presentadas por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y no acepta las presentadas por G.P. Popular.

Sometida a votación la Moción con las enmiendas aceptadas incluidas, resulta rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, y la Sra. Loris Sánchez, del G.P. Popular.

Se pasa a continuación al debate y votación de la Moción número 12/12, dimanante de la Interpelación número 9/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación académica, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, presenta y defiende la Moción la Sra. Pérez Esteban, Diputada del G.P. Socialista.

A continuación, procede la defensa de las nueve enmiendas presentadas a esta iniciativa. Interviene el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, para

defender las tres enmiendas por él presentadas. A continuación, interviene el Sr. Barrera Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, que defiende las dos enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario. Por el G.P. Popular, toma la palabra la Sra. Ferrando Lafuente para defender las dos enmiendas presentadas. Finalmente, la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende las dos enmiendas presentadas y solicita la votación separada.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra la Sra. Pérez Esteban para fijar su posición respecto a las enmiendas. En este sentido manifiesta que acepta las enmiendas núms. 1 y 2, del G.P. Chunta Aragonesista; la enmienda núm. 5, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y la enmienda núm. 8, del G.P. del Partido Aragonés. El resto de enmiendas manifiesta que no las acepta.

Se someten a votación separada los párrafos de la iniciativa, con la inclusión de las enmiendas aceptadas, obteniendo los siguientes resultados.

El párrafo primero se aprueba por cincuenta y nueve votos a favor y cuatro abstenciones. El párrafo segundo se rechaza por veintiocho votos a favor y treinta y cinco en contra. El párrafo tercero se rechaza por veintiséis votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Barrera Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, y la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular.

Finalizado este punto, se pasa al undécimo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 149/11-VIII, sobre la plantilla base en las empresas públicas Sodemasa y SIRASA, presentada por el G.P. Socialista.

Para presentar y defender la iniciativa, toma la palabra el Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista.

A continuación, interviene el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, en defensa de la enmienda que ha presentado a la Proposición no de Ley.

En el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Salvo Tambo, del G.P. Popular.

Tras estas intervenciones, toma la palabra el Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, quien informa de que se ha elaborado un texto transaccional, que pasa a leer, siendo del siguiente tenor literal:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el proceso de fusión anunciado entre Sodemasa y SIRASA, originado por la actual crisis económica, consolide y mantenga los puestos de trabajo de ambas empresas públicas.»

Sometida a votación la Proposición no de ley en los términos expuestos, es aprobada por cincuenta y dos votos a favor y ocho abstenciones.

Explican el voto de sus respectivos Grupos Parlamentarios el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, y el Sr. Salvo Tambo, del G.P. Popular.

En el duodécimo punto del orden del día figura el debate y votación de la Proposición no de ley número 18/12, relativa al Centro de Arte y Naturaleza de Huesca, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, la Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, presenta y defiende la Proposición no de ley.

A continuación, en defensa de las enmiendas presentadas intervienen el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, que defiende la enmienda presentada; el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular, defiende las dos enmiendas presentadas; y la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, que defiende la enmienda que ha presentado a esta iniciativa.

Seguidamente, como Grupo Parlamentario no enmendante, toma la palabra el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

A continuación, a solicitud de la representante del G.P. Socialista, el señor Presidente suspende la sesión por espacio de cinco minutos.

Reanudada la sesión, la Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, manifiesta que no se ha podido llegar a un acuerdo, por lo que pasa a fijar su posición respecto de las enmiendas, e informando que acepta la enmienda núm. 1, del G.P. Chunta Aragonesista, que sería el tercer párrafo; y la enmienda núm. 4, del G.P. del Partido Aragonés, que conformaría el primer párrafo, y manifiesta que rechaza el resto de enmiendas.

Se somete a votación la Proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas aceptadas, rechazándose por veinticinco votos a favor y treinta y dos en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, y el Sr. Galve Juan, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al decimotercer punto del orden del día, con el debate y votación de la Proposición no de ley número 46/12, sobre el patrimonio histórico-artístico aragonés que se encuentra fuera de Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, toma la palabra el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Boné Pueyo.

Seguidamente, intervienen los demás Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Aso Solans. Seguidamente, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Briz Sánchez. A continuación, por el G.P. Socialista, la Sra. Pérez Esteban. Finalmente, por el G.P. Popular, el Secretario Primero de la Cámara, Sr. Navarro Félez.

Finalizadas estas intervenciones, toma la palabra el Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, quien propone un texto transaccional, en el sentido de añadir la palabra «legal» en la referencia a la recuperación del patrimonio histórico-artístico, que quedaría de la forma siguiente: «recuperar su patrimonio histórico-artístico ubicado legal, ilegal o irregularmente fuera de Aragón (...)».

Se somete a votación la Proposición no de ley 46/12 con la modificación indicada, aprobándose por unanimidad.

Para explicación de voto, intervienen el Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Pérez

Esteban, del G.P. Socialista, y el Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular.

Tras estas intervenciones, el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón solicita la palabra por artículo 85 del Reglamento aludiendo a inexactitudes que ha expresado el representante del G.P. del Partido Aragonés en su intervención. Tras la intervención del Sr. Aso Solans, el señor Presidente da la palabra al Sr. Boné Pueyo.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, con el debate y votación de la Proposición no de ley número 50/12, relativa a la aprobación del Real Decreto Ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, y su incidencia en el sector de las energías renovables en Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, toma la palabra el Sr. Barrena Salces, Portavoz, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

A continuación, interviene el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, en defensa de las cuatro enmiendas que ha presentado.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra, sucesivamente, el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Becerril Gutiérrez, del G.P. Socialista, y la Sra. Arciniega Arroyo, del G.P. Popular.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que no acepta las enmiendas números 1 y 2, que acepta la enmienda número 3 y, respecto a la número cuatro manifiesta que la acepta siempre que no se aluda al «Real Decreto 1/2012». Por otro lado, muestra su conformidad a la votación separada.

Se votan de forma separada los párrafos de la Proposición no de ley con las modificaciones indicadas, obteniéndose los siguientes resultados. El párrafo primero se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y dos en contra. Asimismo, el párrafo segundo se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y dos en contra. El párrafo tercero se aprueba por cincuenta y ocho votos a favor y una abstención. El párrafo cuarto se aprueba por unanimidad.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Becerril Gutiérrez, del G.P. Socialista, y la Sra. Arciniega Arroyo, del G.P. Popular.

Finalizado este punto, y cuando son las veinte horas y treinta y cinco minutos, se suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes día 9 de marzo, a las nueve horas y treinta minutos, el señor Presidente reanuda la sesión y antes de seguir con el orden del día comunica que el señor el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente no puede estar presente en el Pleno, debido a los incendios que están teniendo lugar en el Pirineo oscense. En consecuencia, las iniciativas

incluidas en los puntos números 17, 26 27 y 28 se posponen para otra Sesión Plenaria, es decir, la Interpelación número 63/11/VIII y las Preguntas números 199/12, 291/12 y 292/12. Por otro lado, informa de que la Pregunta número 125/12, que figura en el vigésimo primer punto del orden del día, ha sido retirada.

A continuación, se pasa a sustanciar la Interpelación número 57/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras de Justicia, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrera Salces.

Expuesta la Interpelación por el Sr. Barrera Salces, toma la palabra el Consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Barrera Salces y la respuesta del Sr. Bermúdez de Castro Mur.

En el decimosexto punto del orden del día, figura la Interpelación número 59/11-VIII, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Briz Sánchez, interviene para responderle la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Briz Sánchez, respondiéndole la Sra. Serrat Moré.

Se pasa al decimooctavo punto del orden del día, constituido por la Interpelación número 21/12, relativa al Plan de inspección en la prestación de los servicios públicos, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

Expuesta la Interpelación por la Sra. Fernández Abadía, le responde el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Fernández Abadía y la respuesta del Sr. Saz Casado.

En el siguiente punto figura la Interpelación número 24/12, relativa a la aplicación del Código de Buen Gobierno, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro.

Tras la exposición de la iniciativa por el Sr. Tomás Navarro, toma la palabra para responderle el Consejero de Presidencia, Sr. Bermúdez de Castro Mur.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Tomás Navarro en turno de réplica, al que responde el Sr. Bermúdez de Castro Mur en turno de réplica.

Tras la última intervención del señor Consejero, solicita la palabra el Sr. Tomás Navarro, concediéndosela la señora Vicepresidenta Primera. Tras la puntualización realizada por el señor Diputado, toma la palabra el Sr. Bermúdez de Castro Mur, para aclarar lo manifestando en su anterior intervención.

A continuación, se pasa al vigésimo punto del orden del día, constituido por la Interpelación número 25/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en la etapa educativa de 0 a 6 años, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cul-

tura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Pérez Esteban, toma la palabra la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, para responderle.

Finaliza este punto con la intervención de Sra. Pérez Esteban y la respuesta de la Sra. Serrat Moré.

A continuación, se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día, la Pregunta número 285/12, relativa a la línea ferroviaria Huesca-Canfranc, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Aso Solans, toma la palabra para responderle el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero.

A continuación, interviene de nuevo el señor Diputado para formular nuevas preguntas, respondiéndole el Sr. Fernández de Alarcón Herrero.

En el siguiente punto del orden del día figura la Pregunta número 151/12, relativa al papel del Departamento de Economía y Empleo en el proyecto de unión de dominios esquiables pirenaicos, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. García Madrigal, interviene el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. García Madrigal y la respuesta del Sr. Bono Ríos.

Se pasa al vigésimo cuarto punto, constituido por la Pregunta número 152/12, relativa al proyecto de unión de dominios esquiables pirenaicos, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Formula la pregunta ante la Cámara el Sr. García Madrigal, al que responde el Sr. Bono Ríos, Consejero de Economía y Empleo.

A continuación, el Sr. García Madrigal interviene de nuevo en turno de réplica, respondiéndole el Bono Ríos, en turno de réplica.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta número 185/12, relativa a la gestión del sector público empresarial, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. García Madrigal, toma la palabra el Sr. Bono Ríos, Consejero de Economía y Empleo, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. García Madrigal y la respuesta del Sr. Bono Ríos.

A continuación, se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día, constituido por la Pregunta número 279/12, relativa a la privatización del servicio de lavandería del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Luquin Cabello, toma la palabra el Consejero de

Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, para responderle.

A continuación, la señora Diputada y el señor Consejero intervienen de nuevo en sendos turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

Seguidamente, se entra en el trigésimo punto del orden del día, constituido por la Pregunta número 283/12, relativa a la apertura de la Escuela Infantil María Sánchez Arbós, de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sancho Rodellar.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Sancho Rodellar, toma la palabra la Sra. Serrat Moré, Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para responderle.

Finaliza este punto con la intervención de la Sra. Sancho Rodellar para formular nuevas preguntas, respondiéndole la Sra. Serrat Moré.

A continuación, se pasa al último punto del orden del día, la Pregunta número 286/12, relativa a la respuesta dada por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta número 205/12, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

Formulada la pregunta por el Sr. Soro Domingo, interviene para responderle el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero.

Seguidamente, toma de nuevo la palabra el Sr. Soro Domingo, al que responde el Sr. Fernández de Alarcón Herrero.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas.

El Secretario Primero
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 15, 20 y 23 y 24 de febrero de 2012.

2. Debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 1/2012, de 21 de febrero, del Gobierno de Aragón, de medidas en materia de Cajas de Ahorros.

3. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública sobre el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4. Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas al Proyecto de Ley de Estabilidad Presupuestaria de Aragón por los GG.PP. de Izquierda Unida de Aragón, Chunta Aragonesista y Socialista, respectivamente.

5. Comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para explicar las razones por las que se están produciendo retrasos en las prestaciones a las que se refiere la Ley 39/2006, de Promoción de la Autono-

mía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

6. Comparecencia del Consejero de Economía y Empleo, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para que informe sobre el Plan Estratégico del Inaem 2012-2015.

7. Debate y votación de la Moción núm. 7/12, dimanante de la Interpelación núm. 14/12, relativa a depuración de aguas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8. Debate y votación de la Moción núm. 10/12, dimanante de la Interpelación núm. 38/11-VIII, sobre la política cultural del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

9. Debate y votación de la Moción núm. 11/12, dimanante de la Interpelación núm. 13/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de relaciones laborales, presentada por el G.P. Socialista.

10. Debate y votación de la Moción núm. 12/12, dimanante de la Interpelación núm. 9/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de ordenación académica, presentada por el G.P. Socialista.

11. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 149/11-VIII, sobre la plantilla base en las empresas públicas Sodemasa y SIRASA, presentada por el G.P. Socialista.

12. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 18/12, relativa al Centro de Arte y Naturaleza de Huesca, presentada por el G.P. Socialista.

13. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 46/12, sobre el patrimonio histórico-artístico aragonés que se encuentra fuera de Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

14. Proposición no de ley núm. 50/12, relativa a la aprobación del Real Decreto Ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, y su incidencia en el sector de las energías renovables en Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

15. Interpelación núm. 57/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras de Justicia, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces.

16. Interpelación núm. 59/11-VIII, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con museos y proyectos museísticos, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

17. Interpelación núm. 63/11-VIII, relativa a transgénicos, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

18. Interpelación núm. 21/12, relativa al Plan de inspección en la prestación de los servicios públicos, formulada al Consejero de Hacienda y Administración

Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

19. Interpelación núm. 24/12, relativa a la aplicación del Código de Buen Gobierno, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro.

20. Interpelación núm. 25/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en la etapa educativa de 0 a 6 años, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

21. Pregunta núm. 125/12, relativa a la demanda sobre la gestión de Plaza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

22. Pregunta núm. 285/12, relativa a la línea ferroviaria Huesca-Canfranc, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

23. Pregunta núm. 151/12, relativa al papel del Departamento de Economía y Empleo en el proyecto de unión de dominios esquiables pirenaicos, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

24. Pregunta núm. 152/12, relativa al proyecto de unión de dominios esquiables pirenaicos, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

25. Pregunta núm. 185/12, relativa a la gestión del sector público empresarial, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

26. Pregunta núm. 199/12, relativa a la situación de la depuradora de Utebo, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

27. Pregunta núm. 291/12, relativa al Consejo del Medio Rural, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

28. Pregunta núm. 292/12, relativa a las razones por las que no se ha convocado el Consejo del Medio Rural, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

29. Pregunta núm. 279/12, relativa a la privatización del servicio de lavandería del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

30. Pregunta núm. 283/12, relativa a la apertura de la Escuela Infantil María Sánchez Arbós, de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Universidad,

Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sancho Rodellar.

31. Pregunta núm. 286/12, relativa a la respuesta dada por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 205/12, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Popular en las distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2012, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular, en virtud del artículo 48 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que comunica la sustitución de miembros titulares y suplentes de dicho Grupo en las siguientes comisiones:

Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas:

Miembro titular: D.ª Ana Matilde Martínez Sáenz, en sustitución de D. Ángel Ramón Solana Sorribas.

Miembro suplente: D. Miguel Navarro Félez, en sustitución de D.ª Ana Matilde Martínez Sáenz.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente:

Miembro titular: D. Fernando González Celaya, en sustitución de D. Fernando Jesús Galve Juan.

Miembros suplentes: D.ª María Ángeles Orós Lorente, en sustitución de D. Ramón Celma Escuin, y D. Fernando Jesús Galve Juan, en sustitución de D.ª María Yolanda Vallés Cases.

Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte:

Miembro suplente: D. Ángel Ramón Solana Sorribas, en sustitución de D.ª María Yolanda Vallés Cases.

Zaragoza, 21 de marzo de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos